

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA
“EDUCACIÓN PARA TODOS” DE LA UNESCO, Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE

Al Conferírsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, febrero de 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Alvarez Bobadilla
EXAMINADORA:	Licda.	Mayra del Rosario Villatoro del Valle
EXAMINADORA:	Licda.	Marconi del Carmen Méndez Muñoz

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic.	Roberto José Santiago Servent

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, doce de enero del dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA "EDUCACIÓN PARA TODOS" DE LA UNESCO, Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA.** Presentada por el (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE, carnet No. 200515411.**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marcio Palacios Aragón".

Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de octubre del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Roberto José Santiago Servent, Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **FORMACION DE VALORES CIUDADANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA “EDUCACIÓN PARA TODOS” DE LA UNESCO, Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA.** Presentado por el (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE, carnet no. 200515411** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día catorce de octubre del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE**, carnet no. **200515411**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DESDE EL PROYECTO "EDUCACIÓN PARA TODOS" DE LA UNESCO, Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Roberto José Santiago Servent, Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Roberto José Santiago Servent
Examinador

Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



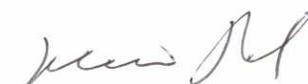
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de octubre del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE, carnet no. 200515411** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, 8 octubre 2014

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
USAC
Presente.

Estimado Licenciado Palacios:

La presente comunicación tiene por objeto informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación de la estudiante Karen del Rosario Tahuite Yupe carnet 200515411, titulado **"Formación de Valores Ciudadanos en la Educación Primaria desde el Proyecto Educación Para Todos desde la Unesco, y su Incidencia en el Desarrollo de la Cultura de Paz en Guatemala"**, el cuál presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de Licenciado.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados en la investigación son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Por tal virtud, me es grato comunicarle que el informe de investigación presentado por la estudiante **Tahuite Yupe** cumple las calidades y requisitos necesarios para ser presentado como Tesis de Graduación.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,



Lic. Dennys Mira
Asesor de Tesis





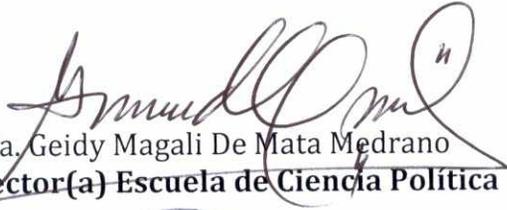
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de septiembre del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE, carnet no. 200515411** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 29 de agosto del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DESDE EL PROYECTO "EDUCACIÓN PARA TODOS" DE LA UNESCO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA.** Presentado por el (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE, carnet no. 200515411** puede autorizarse como Asesor (a) a Lic. Henry Dennys Mira Sandoval.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda
5/





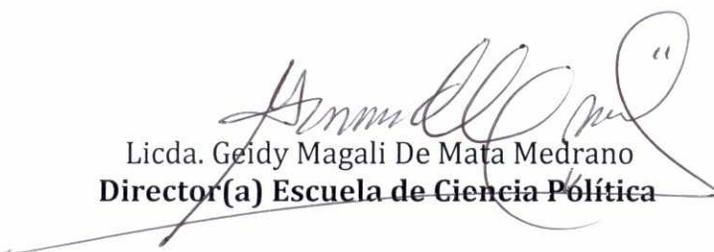
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de agosto del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE**, **Carnet No. 200515411**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 12 de agosto del 2013.

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DESDE EL PROYECTO "EDUCACIÓN PARA TODOS" DE LA UNESCO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA**, presentado por el (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE**, carnet no. **200515411**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Gustavo Palma Murga
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



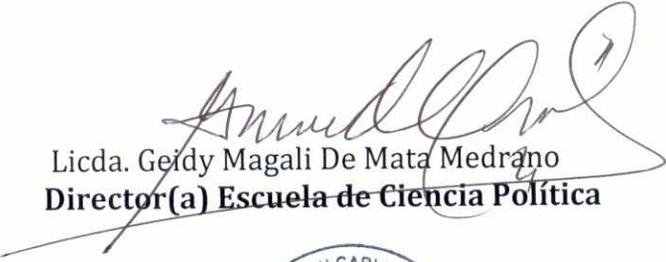
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de agosto del año dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE, carnet no. 200515411**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 31 de julio del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DESDE EL PROYECTO "EDUCACIÓN PARA TODOS" DE LA UNESCO, Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA.** Propuesto por el (la) estudiante **KAREN DEL ROSARIO TAHUITE YUPE**, carnet no. **200515411** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

DEDICATORIA

A DIOS TODO PODEROSO

Por todas sus bendiciones y ser la luz en mi vida, por brindarme la sabiduría y la determinación para concluir esta etapa en mi vida.

A MIS PADRES

Por su apoyo y compañía en todo momento, por sus consejos y motivación constante, y sobre todo por su amor infinito que me han permitido ser una persona de bien. Mi triunfo es de ustedes.

A MIS HERMANOS

Ricardo, Alejandro y Jorge por ser mis amigos, mis asesores tecnológicos, por ser los pilares de mi vida, por todo su apoyo y cariño incondicional.

A MIS ABUELITOS

Alicia y Juan por sus oraciones y palabras de apoyo. Cristina y Esteban Q.E.P.D. en recuerdo a su memoria y como retribución a todo su cariño, sé que desde el cielo comparten este logro conmigo.

A MIS PRIMAS

Mishell y Jennifer, por todo su cariño. Que este logro sirva de estímulo para alcanzar sus metas con esfuerzo y voluntad.

A TODA MI FAMILIA

Mi cariño por su ánimo constante y aliento brindado en todo momento. En especial a mis tíos Cony y Hugo.

A MIS AMIGOS

A los que agradezco su apoyo y cariño manifestado durante toda mi carrera, por todos los momentos vividos, y las noches de desvelo, Barbara, Jennifer, Gaby, Sarita, Yobis, Yovani, los llevare siempre en mi corazón.

A USTED

Muchas gracias por su compañía en este momento tan especial.

AGRADECIMIENTO

A MI ASESOR

Henry Denis Mira Sandoval, por su apoyo en la realización de este trabajo investigativo.

A MIS CATEDRATICOS

Por compartir sus conocimientos en mi formación profesional.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En especial a la Escuela de Ciencia Política, por permitirme ser parte de los profesionales que luchan por ser personas productivas para el país.

INDICE

CAPITULO I

1. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Metodología.....	5
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	6
1.4 Paradigma Idealista.....	7
1.5 Teoría Estructural-Funcionalista.....	8

CAPITULO II

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PAZ Y SUS PRINCIPALES ELEMENTOS

2.1 Qué es la paz.....	11
2.2 La paz positiva.....	13
2.3 La paz negativa.....	13
2.4 El conflicto.....	14
2.5 La violencia.....	15
2.6 Cultura de paz.....	17
2.7 Educación para la paz.....	18

CAPITULO III

3. LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO FORJADOR DE UNA CULTURADE PAZ	
3.1 Por qué inculcar valores ciudadanos dentro de la Educación para consolidar una cultura de paz.....	22
3.2 El valor de los derechos humanos dentro de la Educación.....	23
3.3La democracia como un valor de la ciudadanía.....	24
3.4 El valor de la igualdad y la debilidad dentro de la Educación para una cultura de paz.....	25
3.5 La cooperación dentro de una cultura de paz.....	26
3.5.1 La cooperación internacional para el desarrollo.....	27
3.5.2 La cooperación en el sistema educativo.....	27
3.6 La tolerancia un valor para la convivencia pacífica.....	28
3.7 La solidaridad dentro de una cultura de paz.....	29
3.8 El respeto como piedra angular de la paz.....	30

CAPITULO IV

4. "EDUCACIÓN PARA TODOS" UN CONVENIOINTERNACIONAL A FAVOR DE LA EDUCACIÓN	
4.1 Precedente de la educación para todos.....	33
4.2 Objetivos del trabajo de educación para todos.....	37
4.2.1 Universalización de la enseñanza primaria.....	38

4.3 Marco de acción regional.....	40
4.4 Marco de acción regional de las américas.....	41
4.5 Perspectiva de América Latina y el caribe sobre la EPT.....	41
4.6 Contexto de Centroamérica en la EPT.....	43
4.7 Organismo coordinado de la EPT.....	46
4.8 Coordinación de los mecanismos regionales de la EPT.....	46
4.9 Mecanismos de difusión de la EPT.....	47
4.10 Calidad y pertinencia educativa de la EPT.....	48
4.11 Retos de la EPT en el siglo XXI.....	49

CAPITULO V

5. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO EDUCACIÓN PARA TODOS

5.1 Escenario jurídico legal de la educación en Guatemala.....	53
5.1.1 Constitución política de la República de Guatemala.....	54
5.1.2 Guatemala ratifica la declaración mundial sobre la EPT 1990.....	56
5.1.3 Ley de educación nacional decreto 12-91.....	57
5.1.4 Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, Cumplimiento y verificación de los acuerdos de Paz. Apartado sobre educación cívica.....	60
5.2 Ejes de trabajo de la EPT en Guatemala.....	63
5.3 Plan nacional de acción.....	64

5.3.1	Objetivos del plan nacional de acción.....	65
5.3.2	Acciones sugeridas.....	65
5.3.3	Recomendaciones realizadas en el Plan nacional de acción.....	65
5.4	La evaluación del programa EPT en Guatemala del año 2000.....	66
5.5	Un breve vistazo a las políticas educativas de Guatemala en El siglo XXI y sus desafíos.....	68

CAPITULO VI

6. RETOS Y AVANCES DE LA EDUCACIÓN GUATEMALTECA EN EL SIGLO XXI

6.1	Avances de la educación en Guatemala.....	81
6.2	Retos de la educación primaria en Guatemala.....	83
	Conclusiones.....	87
	Recomendaciones.....	89
	Bibliografía.....	91
	Anexos.....	95

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo pretende analizar los principales elementos desarrollados por la UNESCO desde su proyecto “Educación para todos 2015” enfocado a la Educación primaria a nivel nacional y como puede contribuir la educación a fomentar una Cultura de Paz que plasme interacciones e intercambios sociales basados en actitudes y valores que rechacen la violencia y procuren resolver los conflictos mediante el diálogo, lo cual permita garantizar a todos los ciudadanos el pleno ejercicio de todos sus derechos.

El abordar la temática de la educación como un instrumento que permita consolidar una cultura de paz dentro de la sociedad guatemalteca adquiere importancia debido a la historia reciente del país, donde la violencia y la conflictividad han concebido una generación que aprendió a vivir rodeada de agresividad y coacción, acostumbrada a resolver los problemas de una forma violenta. Es por ello que surge la necesidad de transmitir un cambio de actitudes y comportamientos dentro de los ciudadanos, de manera que las nuevas generaciones puedan desarrollarse en un ambiente sano que fomente el desarrollo de la sociedad.

El Ministerio de Educación como ente regulador de todo el sistema educativo del país es el principal motor de cambio en la educación de los ciudadanos y en esta oportunidad se toma como objeto de estudio la Educación Primaria ya que se estima que es en los más pequeños donde se puede cambiar la mentalidad e impulsar valores, actitudes y conductas que plasmen y susciten modificaciones basadas en principios de libertad, justicia y democracia que repudien los conflictos y garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos y la participación ciudadana.

Con estas referencias el presente estudio se desarrolla en seis capítulos; el primer capítulo contiene los aspectos históricos, teóricos, metodológicos y de campo que se emplearon para la investigación, contempla el planteamiento del problema, los objetivos y las preguntas generadoras que le dieron estructura al proyecto investigativo. De igual forma se describe el tipo y la forma de investigación realizada, así como los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para su elaboración.

En el segundo capítulo se abordan algunos conceptos necesarios para comprender el problema planteado, se establece las principales acepciones sobre la paz, el conflicto la violencia y la cultura de paz.

Posteriormente el capítulo tres aborda la temática de la educación primaria como un instrumento que permita trasladar y difundir valores y actitudes a los ciudadanos, lo cual posibilite la generación de una cultura de paz en el país. El cuarto capítulo describe el proyecto de la UNESCO “Educación Para Todos” el cual busca mejorar la calidad educativa a nivel mundial, proporcionando acciones y recomendaciones que estimulen la ampliación de oportunidades educativas sin discriminación alguna.

A continuación en el capítulo quinto se desarrolla el tema de la Educación para Todos en el ámbito nacional, el escenario jurídico legal que prevalece en el sistema educativo de Guatemala, así como, el Plan Nacional de Educación que contempla los principales ejes de trabajo sobre los cuales gira la educación primaria en nuestro país.

Por último se desarrolla un análisis de los avances y los retos a los que se enfrenta la educación primaria en Guatemala en el siglo XXI, seguido de las conclusiones del estudio realizado y se presentan las recomendaciones correspondientes al problema investigado.

CAPITULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

En el presente capítulo se abordan los aspectos teóricos y metodológicos empleados en la elaboración del trabajo investigativo, puntualizando el planteamiento del problema, su delimitación y justificación, así como, los objetivos y las preguntas generadoras que se elaboraron para interpretar y sustentar los argumentos del estudio realizado.

La relevancia del trabajo investigativo radica en la necesidad de destacar a la educación primaria como una herramienta que permita inculcar valores ciudadanos y aptitudes que generen en la ciudadanía guatemalteca una cultura de paz que posibilite la resolución de conflictos por medio del diálogo y una convivencia pacífica, todo esto englobado en el trabajo que se realiza desde la UNESCO por medio del proyecto Educación Para Todos, convertido posteriormente en el “Acuerdo Educación Para Todos” con fecha límite para alcanzar los objetivos establecidos el año 2015, por medio del cual se busca mejorar la calidad educativa a nivel mundial.

Con la coyuntura que se vive en Guatemala, donde los niveles de violencia que afectan a la población han hecho mermar la forma de vida de los ciudadanos, no importando estratos sociales, se dio origen a una generación que aprendió a vivir rodeada de agresividad, acostumbrada a resolver sus problemas de forma violenta y germinó la falta de respeto hacia los derechos humanos; todo esto hace evidente la necesidad de trabajar con la población para impulsar valores ciudadanos y una cultura de paz que permita dejar a un lado la violencia desmedida que afecta al país.

La educación se vislumbra como una herramienta idónea para inculcar principalmente en los más pequeños pensamientos, actitudes y comportamientos que permitan generar ambientes de convivencia pacífica entre los ciudadanos, es decir, es necesario pensar en qué forma se puede contribuir a mejorar el clima de incertidumbre que se vive en el país y crear conciencia de la exigencia que existe en promover una cultura de paz a mediano y largo plazo.

El sistema educativo es el ente encargado de la formación de los futuros ciudadanos por medio de los diferentes procesos y niveles educativos en el país. Se puede entender como “Ciudadanía” al sentimiento de pertenencia que implica derechos y obligaciones de las personas que habitan determinado territorio. Formar parte de una sociedad conlleva a la búsqueda del bienestar individual y colectivo que generen el fortalecimiento de la democracia en el país.

Es por ello que se debe reflexionar sobre si la consolidación de los valores ciudadanos implicaría el fortalecimiento de una Cultura de Paz. Una que concuerde con lo que plantea la UNESCO: *la educación para la cultura de paz engloba de manera integrada los derechos humanos, la democracia, la comprensión internacional, la tolerancia, la no-violencia, el multiculturalismo, así mismo, la educación debe transmitir valores tales como la equidad, la armonía, la solidaridad, entre otros, todos estos englobados en la gama de contenidos de los programas de los diferentes niveles de enseñanza.* (F. Muñoz, 2004)

Basados en lo anterior, y dentro de los esfuerzos para mejorar la educación entre la población, la UNESCO por medio del convenio “Educación para todos en 2015”, busca mejorar significativamente las posibilidades de ofrecer una educación de calidad a los niños, jóvenes y adultos.

Es por ello que debe considerarse la educación no solamente como un derecho, sino también como un instrumento que permite el desarrollo de las sociedades. Por ello se hace necesario determinar: ¿Cuál es el trabajo que se ha desarrollado por parte de la UNESCO desde el programa “Educación para todos 2015” enfocándose en la educación primaria? Aplicándolo a Guatemala, ¿Permitirá el desarrollo de ciudadanos orientados a convivir en una cultura de paz a mediano y largo plazo?

Y más importante aún: ¿Los esfuerzos que se han realizado en Guatemala para difundir una cultura de paz que permita inculcar principios y valores (como lo son el respeto de los derechos, la resolución de conflictos en forma no violenta, el desarrollo humano, la tolerancia, la democracia entre otros) por medio de la educación primaria han logrado su objetivo?

Para poder dar respuesta al problema planteado anteriormente es necesario realizar una serie de preguntas generadoras que permitan explorar el sistema educativo en Guatemala y cómo funciona lo que en primera instancia se desarrolló como un proyecto “Educación Para Todos” y que posteriormente se convirtió en el convenio “Educación para Todos 2015”, utilizándolo como instrumento para mejorar la calidad educativa. Las interrogantes formuladas fueron:

- Cuál es el objetivo del proyecto y posterior Convenio “Educación para todos 2015” coordinado por la UNESCO, y cómo se impulsa en Guatemala
- Cuál es el contenido y los conceptos desarrollados en el convenio “Educación para todos 2015” sobre la Cultura de paz y la calidad educativa.
- Cuáles son los mecanismos que plantea UNESCO en el proyecto y posterior convenio “Educación para todos 2015” para la difusión e implementación de valores ciudadanos en la educación primaria.
- Cuáles son los objetivos que se espera alcanzar en la educación a nivel primario en Guatemala con la implementación y posterior firma del convenio “Educación para todos 2015” dirigido por la UNESCO
- ¿Con los elementos de la idiosincrasia Guatemalteca y la implementación y posterior firma del convenio de “Educación para todos 2015” sería posible difundir una cultura de paz por medio de la educación primaria en la ciudadanía a mediano y largo plazo?

La delimitación para realizar el trabajo investigativo abarca el período histórico de 2011 a 2013, ya que en el año 2011 se cumplieron quince años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala los cuales pusieron fin al conflicto armado interno. Dentro de los acuerdos firmados se encuentra el “Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz”.

En dicho cronograma se establece la necesidad de una reforma educativa que responda a la diversidad étnica y cultura de Guatemala, preparando y produciendo los materiales necesarios para la ejecución de programas de educación cívica nacional, para la democracia y la paz que promuevan la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.

El trabajo investigativo documental y de campo se realizó en instituciones y organizaciones que se dedican a trabajar en el tema de la educación y la cultura de paz que se encuentran ubicadas en la capital del departamento de Guatemala, y es por este motivo que la presente investigación se delimita espacialmente a la Capital de la Nueva Guatemala de la Asunción.

1.1. ANTECEDENTES

Sobre el tema de la Paz y la Cultura de Paz se han realizado diversos esfuerzos para su divulgación, es importante no perder de vista que no hay actores únicos para lograr la paz, el desarrollo humano, los derechos humanos y la seguridad; todos ellos son procesos que están ligados entre sí. La Educación para la paz se interesa por las causas de la violencia y sus dimensiones. Varios han sido los trabajos realizados sobre este tema dentro de los cuales podemos mencionar:

Johan Galtung en su libro “Resolución no violenta de conflictos” donde se define a la paz como “la capacidad de resolver los conflictos con empatía, no violencia y creatividad”. En este sentido, la paz es el contexto y las condiciones que permiten la transformación creativa y no violenta de los conflictos; “creamos paz en la medida que somos capaces de cambiar los conflictos en cooperación, de forma positiva y creadora, reconociendo a los oponentes como personas y utilizando el método del diálogo”.

Galtung, al igual que otros autores, habla de un concepto amplio y positivo de paz que significa la ausencia de todo tipo de violencia, tanto directa (física o verbal) como estructural y cultural. Este concepto de paz se refiere a una vida social donde exista cada vez más justicia y menos violencia en las relaciones entre personas, grupos sociales y naciones. (Ed. Mc. Graw Hill, 2005)

En relación al contexto internacional, con la desaparición del conflicto Este-Oeste hubo un periodo inicial de optimismo, cuyo mayor exponente fue el renovado activismo de Naciones Unidas en distintos procesos de paz, que lograron dar fin a conflictos periféricos de la guerra fría, así como las propuestas de la “Agenda de Paz” y la “Agenda de Desarrollo” del entonces Secretario General Boutros Ghali. También la convocatoria de distintas “Cumbres” temáticas de Naciones Unidas permitieron fijar nuevas metas internacionales de desarrollo para aprovechar el llamado “dividendo de la paz”, que se basaba en el principio que la reducción de los gastos militares, lo que permitiría destinar estos fondos a temas sociales y de desarrollo.

Es importante destacar el respaldo internacional que supuso la Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia aprobada por UNESCO en 1985.(M. Mesa.2008:No.92)

En el año 2000 en Dakar se crea el plan “Educación para todos” (EPT) este expresa el compromiso de 164 Estados y organizaciones del mundo entero en el Foro Mundial sobre la Educación el cual fue coordinado por UNESCO. En este se asumió el compromiso sobre la educación arraigada en los derechos humanos, de aumentar y mejorar significativamente hasta el 2015 las posibilidades de educación que se ofrecen a niños, jóvenes y adultos, especialmente los que provienen de grupos sociales más pobres y desfavorecidos.

1.2 METODOLOGÍA

Por ser una investigación diacrónica se utilizaron dos métodos de investigación simultáneos y paralelos, la documental y la de campo.

- Para la Investigación Documental, el método utilizado fue el deductivo-inductivo, el comparativo e histórico, la revisión documental y lectura comprensiva, los cuáles fueron las guías para poder tener un claro enfoque del tema tratado, partiendo de sus antecedentes hasta su estado actual.

Las técnicas de análisis empleadas en el contenido de base no gramática, análisis-síntesis, interpretación de documentos y lectura comprensiva; el fichaje y la sistematización son las que mejor se adaptaron a dicha investigación, por tratarse de la parte documental de la investigación la información se obtuvo consultando documentos hemerográficos, bibliográficos y electrónicos.

- Dentro de la investigación de campo, se realizó la parte operativa de la investigación, se empleó el método científico, el comparativo, y el inductivo-deductivo. También se utilizó la técnica de entrevistas, análisis-síntesis, construcción de instrumentos de entrevista por medio de la inducción deducción. El instrumento de campo fue el cuestionario de entrevistas abiertas, por medio del cual se consultó con expertos en el tema para poder obtener datos e información.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Conocer el trabajo que se ha desarrollado por parte de la UNESCO desde el programa “Educación para todos 2015”, por medio del cual se pueden inculcar valores desde la educación primaria que conlleven a la difusión de una cultura de paz en el país.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer cuáles son los principales ejes de trabajo que aborda UNESCO en el proyecto “Educación para todos 2015”
- Determinar los enfoques y conceptos que UNESCO plantea para el fortalecimiento de una cultura de paz difundida dentro de la educación primaria a nivel nacional.

- Establecer qué métodos son los más adecuados según el planteamiento de la UNESCO en el proyecto “Educación para todos 2015” para la difusión de una Cultura de paz en la ciudadanía guatemalteca por medio de la Educación Primaria.
- Determinar si los esfuerzos realizados en Guatemala para inculcar valores y principios que fortalezcan una cultura de paz en el país a mediano plazo por medio de la Educación Primaria han logrado su objetivo.

1.4 PARADIGMA IDEALISTA

Los orígenes del paradigma idealista en relaciones internacionales pueden ubicarse en las primeras concepciones del Derecho Internacional, uno de los primeros en proponer un principio básico para ordenar las relaciones entre Estados soberanos fue Hugo Grocio, quien fomentaba “la causa de la paz evitando la guerra”.

Para las concepciones idealistas la conducta de los Estados puede y debefundamentarse en valores ideales tales como la justicia, los derechos humanos, la igualdad o la libertad y en principios como la libre determinación de los Estados, la cooperación económica en beneficio recíproco. También se afirma que todos los países del mundo conviven en una sola comunidad internacional, donde las acciones entre naciones deben estar regidas por los ideales de la humanidad y deben perseguir beneficios en común y con ello consolidar la paz que tanto necesitan todas las sociedades. (R. James, 1981:59)

El final de la Primera Guerra Mundial implicó una revolución paradigmática en el estudio de la política mundial. Varias perspectivas sobre las relaciones internacionales competían por atención, tales como el marxismo y el nacional-socialismo (fascismo). Pero, la perspectiva conocida como idealismo político, liderada por Woodrow Wilson, comenzó a dominar los estudios sobre las relaciones internacionales. Los idealistas compartían una perspectiva sobre el mundo basada en ciertas creencias:

- La naturaleza humana es esencialmente altruista y, por lo tanto, las personas son capaces de ayudarse y colaborar mutuamente.
- El mal comportamiento humano es resultado de instituciones y arreglos estructurales, no proviene de la naturaleza misma de los humanos. Por consecuencia, la guerra es evitable, ya que es producto de ciertas instituciones que la promueven, que podrían ser neutralizadas.
- La sociedad internacional debería reorganizarse para reconocer a la guerra como un problema internacional y eliminar aquellas instituciones que la promuevan, en favor de aquellas que adelanten la paz. (L. Padilla, 2009:135)

1.5 TEORÍA ESTRUCTURAL FUNCIONALISTA

Esta teoría tomó forma en el siglo XIX liderada por Emile Durkheim y radica en una combinación de la tesis del Estructuralismo y el Funcionalismo, el eje principal de sus investigaciones son las expresiones culturales evidenciadas en normas y valores; esta corriente interpreta las necesidades que deben cumplirse para el desarrollo, estableciendo equilibrio y buscando equidad para un perfeccionamiento de la economía de bienes y servicios, a fin de que todo tenga un orden, ya que es una forma de mejorar las perspectivas y el avance de la sociedad.

Su principal defensor contemporáneo ha sido el estadounidense Talcott Parsons quien considera que todo sistema debe resolver o enfrentar exitosamente una variedad de requisitos funcionales como el de satisfacer las necesidades mínimas de la población; contar al menos con un mínimo de apoyo y motivación por parte de los miembros de modo que los requerimientos puedan ser logrados y por último pero no menos importantes el proveer elementos para la producción de recursos culturales adecuados que permitan la solución de los problemas. (Mitchell, 1967, P.58)

El estructural funcionalismo es un marco de construcción teórica que ve a la sociedad como un sistema complejo cuyas partes trabajan juntas para promover la solidaridad y

la estabilidad. Este enfoque ve la sociedad desde una orientación amplia de las estructuras sociales que conforman la sociedad en su conjunto y sus elementos constitutivos son las normas, costumbres, tradiciones e instituciones que la conforman. Ese conjunto de normas hacen que la sociedad funcione integrada por diversas instituciones, entre ellas se pueden mencionar a la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación quienes son los encargados de la difusión de las normas y valores que componen a la estructura.

La escuela puede ser una estructura social, ya que es el lugar donde se realiza la primera socialización en la experiencia de los niños, la educación permite realizar cambios generacionales positivos, por ejemplo que el hijo de un agricultor pueda convertirse en un oficinista o abogado; el problema radica en la igualdad de oportunidades ya que este es crítico y rebasa el ámbito escolar para convertirse en un problema político social. Es por ello que la escuela tiene la función de aportar las habilidades necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

Para Durkheim la función colectiva de la educación es adaptar al niño al medio social, convirtiéndolo en un individuo útil dentro de la sociedad y además, resalta la contribución del sistema educativo al mantenimiento del orden social. Así mismo, postula que la educación además de ocuparse de la parte teórica también es un conjunto de prácticas. (D. Neira. 2009)

Por la importancia del Paradigma Ideal y la teoría Estructural-Funcionalista se tomó la decisión de utilizarlas en la presente investigación, ya que los principios y normas del paradigma idealista se basan en el Derecho Internacional permitiendo una adecuada defensa de los intereses de los Estados pequeño y los principios y normas derivadas de la acción de las organizaciones internacionales como Naciones Unidas. Por otro lado la teoría estructural-funcionalista se basa en el buen funcionamiento de las estructuras, en este caso del sistema educativo, para desarrollar positivamente a la sociedad.

CAPITULO II

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PAZ Y SUS PRINCIPALES ELEMENTOS

Para hablar de paz es necesario conocer qué se entiende por paz y cómo esta idea es desarrollada por los diversos autores e ideologías, a continuación se exponen algunos conceptos importantes que pretende dar una idea de qué es la paz y cómo sus componentes transmitidos por medio de herramientas educativas sensibilizan la transformación social, y permiten generar oportunidades de progreso en las sociedades.

Educar para la paz y transmitir una cultura de paz desde los niveles de primaria es valioso ya que este periodo educativo ejerce gran influencia en la vida futura del ser humano, conocer que existen métodos creativos y menos violentos de resolver los conflictos puede ser un aliciente en el proceso de creación de estructuras sociales políticas y económicas saludables. Es importante no perder de vista que no hay actores únicos para lograr la paz, este es un proceso holístico que requiere del compromiso de todos los actores para poder lograrla.

2.1 QUÉ ES LA PAZ

La paz es un estado de bienestar, armonía, tranquilidad y equilibrio, un ideal positivo y un estado permanente a alcanzar, buscada por todos los seres humanos, ya sea personalmente como dentro de la sociedad, anhelada tanto a nivel nacional como internacional. Según las distintas culturas y los diversos autores, existen varias concepciones acerca de la paz.

- En la antigua Grecia, Eirene era el término con el que se hacía referencia a la paz, con una idea de paz como un estado de tranquilidad, de serenidad, de ausencia de hostilidades entre ciudades griegas, es decir, una armonía en la unidad interior y social griega.

- La pax romana (paz romana) hace referencia al respeto a lo legal, a mantener la ley y el orden establecido. A velar por la ausencia de conflictos y rebeliones violentas dentro de los límites del Imperio Romano controlado por un poderoso aparato militar. Este modelo responde a una estructura social y económica imperialista y busca mantener el status quo, es decir defender los intereses de los que se benefician de la estructura del Imperio respecto a los que quedan en la periferia.(Sampere&Barbeito 2005)
- Paz (del Latín pax) es un estado a nivel personal o social en el cual se encuentran en equilibrio y estabilidad las partes de una unidad. En el individuo la paz es un estado interior libre de sentimientos negativos como el odio o la ira entre otros, siendo muchas veces un propósito o meta en la vida. (Raymond 1985)
- La paz social por otro lado busca el consenso para mantener buenas y beneficiosas relaciones entre los individuos de distintos niveles y entre distintos grupos dentro de una sociedad.
- En materia de Derecho Internacional el estado de paz se define como aquel en que los conflictos internacionales se resuelven de forma no violenta, los tratados de paz son instrumentos que colaboran en poner fin a las guerras y es por ello que dentro del estudio de las Relaciones Internacionales existe la rama de la Irinología que busca estudiar la paz y los conflictos.

Según Celestino del Arenal destacado politólogo e internacionalista especializado en el estudio de la Teoría de las Relaciones Internacionales; la paz, en la mayoría de los casos, aparece históricamente como un intervalo entre dos guerras o conflictos o como resultado de la victoria de un Estado o de una ideología sobre otra. El conflicto ha ocupado, y ocupa en la actualidad un lugar decisivo en las relaciones sociales, siendo el elemento dinámico que cambia y hace la historia.

Tradicionalmente la búsqueda sobre la paz ha sido más una investigación sobre el conflicto y sobre la forma y medios de regularlo o de evitarlo, que una investigación sobre la paz como estado caracterizador de las relaciones sociales. (Del Arenal, 1984:549)

2.2 LA PAZ POSITIVA

Podemos entender por Paz Positiva el proceso de realización de la justicia en los diferentes niveles de las relaciones humanas. Es un concepto dinámico que nos lleva a afrontar y resolver los conflictos de forma no violenta y conseguir la armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con las demás personas. (Seminario de Educación para la Paz, Madrid; 2000)

La paz positiva y auténtica permite encontrar lo más puro de la sociedad posibilitando el fortalecimiento de la democracia, el orden y la justicia, es aquella que se opone no sólo a la guerra sino también a toda discriminación, a la violencia u opresión que impida un desarrollo digno de las personas y de las sociedades, busca intereses y puntos de encuentro comunes.

Este es el concepto de paz que debe predominar e intentarse en todos los órdenes y estructuras de la vida, en el ámbito personal, en la realidad social y en el espacio educativo; para lograr hacerla una realidad y no verla únicamente como una utopía del ser humano.

2.3 LA PAZ NEGATIVA

En muchas de las conceptualizaciones de la paz se le ha definido de lado opuesto, es decir como la simple ausencia de conflicto o violencia, esa es una de las concepciones predominantes, la cual pone el énfasis en la ausencia de guerra o de violencia directa. En esta noción la paz simplemente consiste en evitar los conflictos armados.

La paz al ser definida como ausencia de conflicto bélico o como estado de no-guerra se concibe como un concepto muy limitado, que se ha definido cada vez más en función del fenómeno de la guerra y el acto bélico, hasta el extremo de que, fuera de su contraste con la guerra, la paz carece de contenido palpable.

La paz negativa crea dificultades a la hora de concretar la comprensión de lo que es la paz, especialmente en el sistema educativo ya que para poder entenderla primero hay que conocer los conflictos y los actos bélicos que ha sufrido la humanidad, sin embargo resulta más fácil concretar la idea de guerra y lo que gira en torno a ella que la idea de paz, que parece no existencial y difícil de concretar y precisar. (Galtung 1980, citado en Calderon 2009)

2.4 EL CONFLICTO

El concepto de conflicto abarca tanto su manifestación intergrupal como interpersonal, el conflicto se refiere, a una situación en la que un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otro o a otros grupos, en razón de que persiguen objetivos o intereses que son o parecen incompatibles.(Del Arenal 1984, p. 251)

El conflicto es un proceso natural y necesario en toda sociedad humana, es una de las fuerzas motivadoras del cambio social y un elemento creativo esencial en las relaciones humanas. De un lado, el conflicto puede ser creativo, siendo la vía para lograr el cambio. De otro, el conflicto puede ser destructivo, aniquilador de aspiraciones legítimas y vía de imposición y estancamiento de la sociedad humana. (Del Arenal 1984, p. 551)

Es necesario educar a los niños desde la perspectiva del conflicto como un elemento motivador del cambio, no únicamente transmitiendo concepciones positivas, sino que desde una dimensión global que repercuta en todos el círculos en los que se

relacionan. En el sistema educativo debe ser una actividad y un elemento esencial en todo proyecto de educación que pretenda inculcar un sentido humanizador donde los conflictos se resuelvan por medio del dialogo de una forma favorable para todos, creando soluciones dirigidas a frenar y prevenir la violencia empezando por el ambiente escolar hasta incorporarlo en las estructuras formales.

2.5 LA VIOLENCIA

La violencia se puede definir como la coacción o presión, sea del tipo que sea, que se establece sobre personas y grupos, esta es un componente esencial del conflicto. Se pueden diferenciar tres tipos de violencia:

- La violencia directa que es aquella que supone una agresión física, podría ser un asesinato, la tortura, una bofetada, una mutilación y cualquier otra forma de maltrato físico.
- La violencia estructural que forma parte de la estructura social y que impide cubrir las necesidades básicas, como la generada por la desigualdad social, las carencias nutricionales, la falta de servicios sanitarios, el poco acceso al sistema educativo básico, entre otros.
- La violencia cultural se refiere a aquellos aspectos del ámbito simbólico (religión, cultura, lengua, arte, ciencias) que se pueden utilizar para justificar o legitimar la violencia estructural o directa, aquellas argumentaciones que nos hacen percibir como normales situaciones de violencia profunda.(Galtung citado en Bakeaz&Gernika 2003)

La cultura de la violencia que se vive en muchas regiones del mundo, y por ende la que vive día a día la sociedad guatemalteca va mucho más allá del culto a la violencia directa, también incluye otros tipos menos visibles, pero no por ello pueden dejar de considerarse menos graves como lo son:

- La incapacidad de resolver pacíficamente los conflictos.
- La búsqueda del dominio y del poder.
- El militarismo y los gastos militares.
- La discriminación hacia las mujeres.
- El principio de competitividad que generan las sociedades capitalistas.
- La discriminación por diferencias culturales o ideológicas.

La violencia es el flagelo que afecta a sociedad guatemalteca desde lo más profundo de su idiosincrasia, desde su historia marcada por una guerra interna, hasta el presente protagonizado por los efectos devastadores que sufre la sociedad, la violencia busca modificar comportamiento a base de terror, bloqueando las relaciones interpersonales y provocando sufrimiento e impotencia, afectando de manera negativa los procesos de participación ciudadana y afianzamiento de la democracia.

La violencia también se ha instaurado dentro de los establecimientos educativos, en la actualidad se habla del acoso escolar conocido como bullying en inglés, el cual se refiere a cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal producido entre estudiantes tanto dentro del establecimiento escolar como fuera de él, este fenómeno ha generado en la población más vulnerable conductas agresivas, peleas, malos modales e intolerancia entre otros.

Para transformar estas conductas desde el sistema educativo es necesario inculcar concepciones de paz, así como, desarrollar una cultura de paz que permita formar ciudadanos que resuelvan sus dificultades con el dialogo, también se deben buscar medios para poder influir creativamente en un cambio de pensamientos y actitudes. Los centros educativos son los principales motores para apoyar la formación personal, cívica, social, cultural, científica, tecnológica y ética; factores que contribuyen a desarrollar el entorno social de forma positiva.

2.6 CULTURA DE PAZ

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

La Cultura de Paz también puede ser entendida como el respeto de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo humano y sostenible, la misma requiere importantes esfuerzos de los sistemas educativos para poder transmitirla y con ello colaborar a suprimir las desigualdades y las necesidades básicas, promoviendo la tolerancia y el diálogo entre culturas, así como la democracia encaminada a generar un desarrollo humano estable y duradero.(Tuvilla 2006, p.3)

En la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) se identifican ocho ámbitos de acción para los actores a nivel local, nacional e internacional y proponen:

- Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- Promover el desarrollo económico y social sostenible.
- Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la participación democrática en todos los sectores de la sociedad.
- Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información.
- Promover la paz y la seguridad internacional.

Sin embargo por los objetivos de la presente investigación centraremos nuestra atención únicamente en el primer punto que es la promoción de una cultura de paz por medio de la educación. La cultura de paz y la educación tienen diversas implicaciones mutuas ya que la educación es el instrumento más valioso para construir una cultura de paz, pero a la vez, los valores que esta inspira deben estar presentes dentro de los fines y los contenidos básicos de la educación.

La construcción de la cultura de paz a través del conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilo de vida, constituye la clave para potenciar la creación de una ciudadanía responsable, y la educación por su parte es la herramienta que configura y hace girar el desarrollo de ese potencial, y al mismo tiempo permite orientarlo apropiadamente.

La educación es posiblemente el agente más poderoso para el cambio cultural y para el progreso social pues permite por un lado el desarrollo integral de las personas y crea conciencia sobre las problemáticas sociales; y por el otro facilita la búsqueda y puesta en práctica de las soluciones adecuadas a los conflictos.

Por último se puede decir que desarrollar una cultura de paz por medio de la educación es un proceso en la vida del ser humano que debe ocupar un papel relevante ya que gracias a ella las sociedades alcanzan mayor desarrollo humano, establecen relaciones basadas en la cooperación y la participación, aprehenden y comprenden el actual mundo diverso y plural, desarrollan habilidades y capacidades necesarias para comunicarse libremente, fomenta el respeto de los derechos humanos y enseñan las estrategias para resolver los conflictos de manera pacífica.

2.7 EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La educación para la paz se puede describir como un proceso educativo continuo y permanente, fundamentado por los conceptos de paz positiva y perspectivas creativas del conflicto, conceptos anteriormente expuestos; el principal objetivo de esta corriente

educativa es el desarrollo de un nuevo tipo de cultura, como lo es la cultura de la paz que ayude a las personas a visualizar la realidad compleja en que se vive en la actualidad y poder situarse ante ella actuando de una manera positiva.

Por medio de la educación para la paz se pretende crear una perspectiva positiva de las relaciones humanas, familiares, sociales, nacionales e internacionales las cuales procuren la solución no violenta de los conflictos buscando la prevalencia de la justicia. Educar a los individuos con las nociones de paz no debe representar una simple idea o ser una utopía, sino que constituye establecer los principios de la lucha de la humanidad por el bien y el reconocimiento de los derechos inherentes a las personal, legitimándola dentro de las políticas y la administración educativa.

Dentro de la educación para la paz es necesaria la práctica de los derechos humanos los cual intrínsecamente sostienen que la escuela ni es ni debe pretender ser una urna aislada de su entorno, sino que debe plantearse la realización constante de acciones para intervenir en él, es decir la educación no puede restringirse únicamente al ambiente escolar o a las instituciones educativas, sino que abarca la realidad total de la persona, la sociedad y el mundo que lo rodea el cual se mantiene en constante evolución. (S. Delgado, 1998:P.604)

Es evidente que la educación para la paz no puede reducirse únicamente a la transmisión de los contenidos acerca de la paz, sino que es necesario que esta sea parte integral de todo el sistema educativo, no como una actividad aislada u ocasional, sino como un elemento esencial de todo el proyecto educativo que pretenda un enriquecimiento personal puesto al servicio de la comunidad.

El involucrar dentro del sistema educativo y en el pensum de estudios de nivel primario los principios de la educación para la paz, posibilita crear desde los más pequeños pensamientos positivos que permitan afirmarles que construir un mejor mundo es posible, por lo cual los anteriores conceptos contribuyen en el desarrollo del trabajo

investigativo ya que colaboran para tener una mejor perspectiva acerca de las dimensiones de la paz, de cómo se han desarrollado a lo largo del tiempo y como la han visualizado los diversos autores.

El poder discernir los anteriores conceptos nos permite el comprender por qué es importante su difusión dentro de la sociedad, principalmente dentro de la coyuntura actual donde los niveles de violencia ya sea de forma directa o indirecta han mermado la forma de vida de los ciudadanos por lo que inculcar la paz por medio de la educación desde los más pequeños y ponerla en práctica contribuye para lograr un mejor futuro para nuestra sociedad.

Promover la cultura de paz desde el sistema educativo implica un gran reto a futuro por parte del gobierno revisando las políticas educativas y los planes de estudio que diseñen actividades de enseñanza-aprendizaje para fomenten acciones participativas que contribuyan a sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de la temática. La función de la educación como lo describe la teoría funcional-estructuralista es preparar a la gente para enfrentar el medio particular donde se desempeñen tanto en el presente como en el futuro, teniendo a la escuela y a la familia como instituciones esenciales para ejercer la función de reproducción social, justa y legítima.

CAPITULO III

LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO FORJADOR DE UNA CULTURA DE PAZ

Podemos decir que la educación es un instrumento que nos permite forjar una cultura de paz, ya que por medio de la educación se puede buscar el predominio de la justicia, es decir la adquisición de conocimiento es básico para poder hacer efectivos los derechos de los ciudadanos.

La búsqueda de la justicia y la paz en países agobiados por la violencia pasada o presente, así como su gran porcentaje de población viviendo bajo la línea de la pobreza, como actualmente sucede en la sociedad guatemalteca, implica un proceso de renovación donde los valores como el perdón y la reconciliación constituyen ingredientes básicos de un modelo cuyo objetivo es la reconstrucción del tejido social para conformar una sociedad más justa e igualitaria.

La consecución de estos objetivos representa un cambio gradual en los procesos de transformación social. Significa la plena aceptación de los derechos de los otros, la reivindicación de su sitio en la sociedad, el respeto a las diferencias y el combate a las injusticias. Es necesario que se busque la creación de alternativas a los problemas a través de la construcción de valores y la creación de espacios que impulsen acciones sociales, que colaboren a resolver los conflictos en una forma no violenta. Es por ello que el sistema educativo se ha convertido en un aliado importante para transmitir la cultura de paz en la sociedad.

La educación precisa estar en constante evolución, esto le permite preparar a las futuras generaciones para enfrentar de manera creativa y constructiva los conflictos y los retos que aquejan a las sociedades. La reforma educativa requiere modelos orientados a la construcción de una fuerza curricular positiva y programas que posibiliten acciones en mejora del futuro, motivando el desarrollo social. Es por ello que a continuación se describen algunos de los valores que pueden introducirse en la educación primaria para mejorar los niveles de convivencia, generando modelos positivos dentro de la sociedad guatemalteca.

3.1 POR QUÉ INCULCAR VALORES CIUDADANOS DENTRO DE LA EDUCACIÓN PARA CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PAZ

La promoción de nuevos contenidos como actitudes, normas, concepciones éticas, culturales, democráticas, derechos humanos entre otros, y su integración en los planes de estudio implican profundos cambios del sistema educativo puesto que afectan a la vez a las estructuras organizativas, a la formación de los docentes, a los materiales didácticos y, principalmente, a las mentalidades.

La educación se caracteriza por ser un proceso dinámico y permanente el cual puede colaborar a crear las bases de una cultura de la paz que intenta desarrollar un equilibrio armónico entre las personas y las sociedades, consigo mismo, con los demás y con el entorno natural. (Muñoz, 2004: 397)

Se debe utilizar a la educación como un instrumento que permita impulsar la participación ciudadana desde las aulas de estudios en todos los niveles. El impulsar desde los más pequeños, principios y valores con el objetivo de crear en un futuro cercano ciudadanos conscientes de que los problemas se deben resolver de una forma pacífica, produciendo mejores condiciones de vida, donde la cultura de violencia que afecta en la sociedad puede limitarse considerablemente.

Es necesario crear conciencia que solamente involucrándose en los problemas sociales que afectan a toda la población ya sea a nivel nacional, comunitario o individual, aportando puntos de vista, inquietudes y resolviendo los conflictos por medio del dialogo es como se construye la democracia y se llega a construir una verdadera cultura de paz.

Educar con valores y actitudes positivas a los niños y niñas exige una gestión global de todo el sistema educativo, reforzando el currículo escolar, y también es una responsabilidad fomentarlos en todos los ámbitos en los que se desarrollan los educandos, ya sea desde los padres de familia, los profesores, los profesionales, los miembros de una comunidad y la sociedad en general. La construcción de una Cultura de Paz transmitida por medio del sistema educativo, requiere del aprendizaje de valores desde las primeras etapas de la vida y que se fomenten a lo largo de la misma, para que estos contribuyan a lograr el reto de poder vivir juntos en una sociedad en paz.

3.2 EL VALOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE LA EDUCACIÓN

Los derechos humanos son mecanismos que permiten y promueven la defensa de la paz, son una regulación ante las grandes diferencias que existen para acceder a los recursos, los bienes y satisfacer necesidades básicas de los individuos, son normas creadas para alcanzar mayor equidad entre la sociedad.

Los derechos humanos están estrechamente relacionados con la educación ya que buscan el bienestar de la población, por esta razón toda sociedad tiene la obligación de dedicar los esfuerzos necesarios para desarrollarlos y trabajar en la consecución de un mundo mejor, más justo y pacífico, donde se construya la paz y que esta no sea solamente una utopía, sino que tengan un espacio propio donde las ideas y las acciones pacifistas sean reconocidas y potencializadas para transformar el entorno en que se rodean.

Conociendo la importancia que tienen los derechos humanos dentro de las sociedades, Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el principal instrumento que tienen todas las naciones para promoverlos y defenderlos, en su artículo 26, numeral 2 se establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Siendo Guatemala signataria de dicha declaración ha tenido la responsabilidad de crear esfuerzos para establecer una política nacional de educación en derechos humanos que responda a lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Política del País la cual establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad, la cultura nacional y universal.

3.3 LA DEMOCRACIA COMO UN VALOR DE LA CIUDADANIA

La democracia se puede definir como una forma de organización social que delega el poder en el Estado el cual adopta las decisiones del pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes; es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen buscando desarrollo, equidad y paz. (Sartori 2003, p. 21)

Un elemento central de la democracia es la participación, por lo cual el Estado por medio del sistema educativo debe crear las condiciones para que los niños y las niñas conozcan sus derechos y expresen sus opiniones en todos los asuntos que les afecten; es importante y fundamental para la construcción de una cultura de paz que se desarrollen ciudadanos responsables, que busquen el diálogo y la convivencia pacífica. La democracia necesita de la educación para formar ciudadanos que desempeñen sus derechos y deberes, sean capaces de ejercer su participación política y sirvan de instrumentos transformadores para alcanzar la conciliación social.

La formación de una ciudadanía democrática juega un rol muy importante ya que son los miembros de una comunidad, es decir los ciudadanos, los que toman decisiones y quienes determinan el alcance de los procesos democráticos. La participación ciudadana es un elemento básico de la cultura de paz, que no debe consistir únicamente en la formación cívica, sino en una formación que atienda aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y crear conciencia de las consecuencias que tienen sus decisiones en su vida personal y en la sociedad en la que interactúan. (Tuvilla, 2006. p.8)

3.4. EL VALOR DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DENTRO DE LA EDUCACIÓN PARA UNA CULTURA DE PAZ

La igualdad y la equidad consolidadas dentro de la educación significan transmitir valores que persigan el desarrollo de actitudes guiadas por la justicia, la tolerancia y la solidaridad entre las personas. Para lograr la igualdad y la equidad social no debe existir ningún tipo de diferencia por la raza o el sexo, por la condición social o económica, por el físico, su forma de pensar, el intelecto o cualquier diferencia de otra naturaleza. Todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades ante la ley y esta debe tener las mismas condiciones para todos los seres humanos.

Cuando existe la desigualdad en una sociedad se mantiene un constante conflicto donde cada vez se exige más la inclusión y el trato igualitario, cuando se benefician a unos cuanto individuos y se excluyen a muchos se da un trato discriminatorio ya que como seres humanos, como sociedad y como Nación todos tienen las mismas oportunidades y es necesario ser equitativos y darle a cada persona lo que es justo y merecido.

Lamentablemente en Guatemala la desigualdad es una problemática a la que se tienen que enfrentar cotidianamente muchos de sus habitantes; el rápido crecimiento demográfico, la pobreza extrema, la discriminación entre hombres y mujeres, dentro de otros tantos problemas; son aspectos que hacen evidente la disparidad que existe entre la población.

Para mejorar estas condiciones es necesario impulsar políticas sociales como la creación del Consejo de Cohesión Social establecido en el 2008, el cual se caracteriza por impulsar programas de inversión social que permiten mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, principalmente de las áreas rurales; las políticas educativas también son relevantes, dentro de las que se puede destacar el Programa de Gratuidad impulsado en el año 2011, por medio del cual se logró disminuir la deserción escolar a nivel primario en 15 puntos porcentuales del año 2012 al 2013 según el Ministerio de Educación.

La creación de políticas sociales es importante, sin embargo, más importante es velar por que estas políticas sean dirigidas a las personas que realmente necesitan la ayuda, a los sectores vulnerables y excluidos, procurando que esta sea de calidad, con gestiones transparentes, descentralizada y orientada a la obtención de resultados favorables.

3.5 LA COOPERACIÓN DENTRO DE UNA CULTURA DE PAZ

La cooperación consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo, es el resultado de estrategias aplicadas en el proceso para el desarrollo de una finalidad o un interés establecido, donde son empleados mecanismos de acción que facilitan la obtención de una meta propuesta. Existen diferentes tipos de cooperación sin embargo en el presente trabajo nos enfocaremos únicamente a la cooperación que se brinda a nivel internacional para desarrollar la educación y como se puede inculcar este valor dentro del aula de estudios.

3.5.1 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

A nivel internacional la cooperación puede jugar un papel relevante en la prevención de los conflictos y la construcción de la paz, la misma destina recursos con el fin de sentar las bases de una paz sostenible y duradera. La cooperación para el desarrollo no puede evitar los conflictos por sí sola, pero juega un papel importante en su prevención. (www.ceipaz.org)

La cooperación internacional es un instrumento que colabora con el desarrollo y estabilidad sostenible de los pueblos, establece acciones encaminadas a reforzar la paz social, el imperio de la ley, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

En Guatemala según la Secretaría del Grupo de Coordinación de la Cooperación, el apoyo internacional se enfoca en alcanzar una sociedad equitativa, un crecimiento económico sostenible y un Estado de Derecho, focalizando sus esfuerzos en cinco sectores principales que son la seguridad, la salud, la educación, el ambiente y agua, la seguridad alimentaria. La cooperación que se brinda además de ser económica también es en aspectos técnicos y buscan ser compatibles con la gestión pública. En esta oportunidad se aborda únicamente el sector de educación por ser el tema que nos concierne.

3.5.2 LA COOPERACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Según la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo firmada en París, Francia en 2005 la cooperación es un compromiso asumido por países desarrollados y en desarrollo, así como de las instituciones multilaterales y bilaterales. Tiene por objetivo reducir la pobreza y la desigualdad contribuyendo a acelerar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, esta declaración reconoce la necesidad de reforzar las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y que los donantes se adapten a las distintas situaciones de los países receptores.

En Guatemala la cooperación económica internacional puede ser reembolsable y no reembolsable, y se ejecuta por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. En materia de educación para poder distribuir la ayuda se adopta un enfoque sectorial es decir, se establece un diagnóstico institucional por sectores establecido dentro del Ministerio de Educación, para contribuir al fortalecimiento institucional y administrativo.

Sin embargo en Guatemala la falta de liderazgo y transparencia en la conducción del proceso y de priorización en la distribución de los recursos, así como la poca capacidad institucional en la ejecución de los programas y proyectos hacen que esta ayuda muchas veces sea limitada a ciertos sectores y no llegue a donde realmente se necesita. Las evaluaciones de impacto y beneficio son prácticamente inexistentes.

Siendo la cooperación un valor altamente difundido a nivel internacional, el sistema educativo debe ser uno de los pilares fundamentales para poder transmitirlo a nivel nacional ya que la escuela es una comunidad que colabora en la construcción de valores como la cooperación; es en este ambiente donde se pueden superar las perspectivas individualistas fomentando el enfoque grupal, buscando el beneficio mutuo en las interrelaciones, promoviendo el respeto por los demás.

3.6 LA TOLERANCIA UN VALOR PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA

La tolerancia es uno de los valores humanos más ponderados y guarda relación con la aceptación de las diversidades étnicas, culturas, opiniones, aspectos religiosos, o cosas que se alejan de lo que cada persona es o posee y considera dentro de sus creencias; es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender la vida.

La UNESCO durante su 28ª reunión firmó la “Declaración de principios sobre la tolerancia” en la cual afirma su compromiso por construir la paz duradera y justa, siendo la tolerancia una de sus piedras angulares. Por lo que es necesario que todos los Estados se comprometan a aplicar esos valores dentro de la sociedad.

En el artículo uno de esta declaración se establece que la tolerancia consiste en el respeto, la aceptación de la rica diversidad de las culturas del mundo, de todas las formas de expresión del ser humano. Fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, o de religión. La tolerancia es la armonía en la diferencia, no solo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica que hace posible la paz.

El Estado de Guatemala al firmar la Declaración de principios sobre la tolerancia debe comprometerse a velar porque la educación sea un instrumento para prevenir la intolerancia; enseñando los derechos y las libertades que comparten todos los ciudadanos por igual. Se debe considerar a la tolerancia como un imperativo urgente integrado en el pensum del sistema educativo primario, el cual aborde los temas culturales, sociales, políticos y económicos. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad entre los individuos y entre los diferentes grupos sociales.

3.7 LA SOLIDARIDAD DENTRO DE UNA CULTURA DE PAZ

Para el sociólogo Durkheim la solidaridad se refiere a sentimiento de unidad basados en metas o intereses comunes, son los lazos sociales que unen a los miembros de una comunidad entre sí.

Se puede decir que el valor de la solidaridad es de gran trascendencia para el género humano, ya que gracias a ella se puede alcanzar el desarrollo, se logra sobrevivir en circunstancias adversas, a los desastres naturales, y a las guerras entre otras. Al poner en práctica la solidaridad las sociedades se hacen más fuertes y pueden luchar para perseguir la justicia y la paz.

Como todo valor la solidaridad también depende de la educación para poder desarrollarse, la solidaridad debe consolidarse desde el nivel personal, local, comunitarios, nacional hasta el ámbito mundial, entendiendo que la sociedad está fundamentada tanto en la persona como en la colectividad; por tal motivo es necesario que desde el Estado por medio del sistema educativo se creen espacios formativos dentro de las aulas donde se puedan formar ciudadanos capaces de promover una cohesión social. Educar desde la solidaridad es vital para impulsar el fortalecimiento de los derechos humanos, los valores cívicos y ciudadanos reflejando el compromiso por la dignidad, la libertad y el bienestar tan necesarios dentro de la sociedad actual.

3.8 EL RESPETO COMO PIEDRA ANGULAR DE LA PAZ

El respeto es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad y reconocimiento mutuo, es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier circunstancia. El respeto es aceptar y comprender a los demás en su forma de pensar aunque no se esté de acuerdo, comienza con el individuo y sus relaciones interpersonales, reconociéndolo como entidad única que necesita que se comprenda al otro valorando sus intereses y necesidades. (J. Naranjo 2012)

El valor del respeto incluido dentro de los contenidos de la educación es el más importante ya que constituye la esencia de la misma y por ende la esencia de la sociedad. Como lo establece Rousseau en El Contrato Social “El hombre por naturaleza es sociable y vive en sociedad”, el aprendizaje para favorecer esa convivencia es uno de los ejes fundamentales de su formación como ser humano; inculcar el respeto implica una tarea que involucra a padres, profesores, medios de comunicación, políticos y a toda la sociedad en general.

La aplicación de la idea del respeto desde los primeros pasos de la educación y la enseñanza se materializa en la distinción de lo que los otros sujetos suponen frente al propio interés, es dotar al ser humano de condiciones que le permita relacionarse y convivir con otros sabiendo que toda persona tiene derecho a recibir un trato igualitario. (J. Botella, 2004: 3)

Establecer relaciones de respeto es reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándole a cada quien su propio valor, esta igualdad exige un trato atento y respetuoso hacia todos. El respeto se convierte en una condición de equidad y justicia, donde la convivencia pacífica se logra sólo si consideramos que este valor es una condición para vivir en paz con las personas que nos rodean.

Para la UNESCO el respeto, se considera como la piedra angular para que exista la paz y va ligado con otros valores como la justicia, los derechos humanos, la solidaridad, entre todos, el respeto tiene un factor primordial y a la par se encuentra el dialogo ya que si los seres humanos son capaces de comunicar las inconformidades y resolver los conflictos hablando pueden llegar a construir una paz verdadera, es por ello la necesidad y la importancia de transmitirla por medio de la educación.

CAPITULO IV

“EDUCACIÓN PARA TODOS”

UN CONVENIO INTERNACIONAL A FAVORDE LA EDUCACIÓN

“Educación para Todos” es un convenio coordinado por La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- en el cual todos los países signatarios se comprometieron a crear esfuerzos por mejorar la educación es sus país tanto cuantitativa como cualitativamente, en algunos países se han creado dependencias específicas para trabajar con los niños, jóvenes y adultos siguiendo los objetivos y lineamientos establecidos en el convenio; sin embargo, en Guatemala no existe una dependencia como tal, es dentro del Ministerio de Educación por medio del Consejo Nacional de Educación que se trabaja realizando acciones congruentes que permitan avanzar en dichos objetivos.

4.1 PRECEDENTE DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS

En 1945 al crearse en París la UNESCO, se estableció dentro de sus finalidades el colaborar para el desarrollo de todos los niveles de educación, el mejoramiento de los aspectos técnicos de la enseñanza escolar y extraescolar; colaborar con los Estados miembros y, ante todo, con los países en "vías de desarrollo", instaurando programas de desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura; estimulando y manteniendo la colaboración internacional, los intercambios internacionales con fines educativos y culturales; servir como centro de información para proveer a los Estados miembros de documentación en el campo de la educación, la ciencia y la cultura (*¿Qué es la UNESCO?*, 1949: 7 y 8.)

Entre los años 50 y los 70 se registró una expansión de la escolaridad a nivel mundial, lo cual permitió que descendieran las tasas de analfabetismo. Se creó una gran percepción de que la educación era un instrumento básico para el desarrollo de la humanidad, tanto a escala nacional donde se mejoraban los recursos humanos, es decir la mano de obra labora, así como una mejora en la explotación de los recursos y la capacidad de adopción de nuevas tecnologías, entre otros avances. Por otro lado el aspecto familiar mejoraba con las nuevas posibilidades de empleo e ingresos, mejorando las capacidades sociales de los grupos vulnerables.

La educación formal, además, se convirtió en una herramienta esencial para generar una conciencia nacional común en los países que iban alcanzando la independencia en esas décadas; en el caso de los países en desarrollo de orientación socialista, servía para movilizar al pueblo como actor de procesos revolucionarios y para construir una sociedad sobre bases diferentes a las tradicionales.

Sin embargo para la década de los años 80 se registró un descenso en esa tendencia, e incluso un retroceso en muchos casos. El acceso a la educación por parte de los sectores pobres se redujo, y la falta de recursos motivo un deterioro de la calidad de la educación. Los principales motivos de ese debilitamiento fueron provocados por la crisis económica que afrontaban muchos de los países en desarrollo y el impacto de los programas de ajustes estructurales de sus economías, que forzaron una reducción del presupuesto nacional para educación e incrementaron las tasas de pobreza. En ese contexto, se produjo no solo un retroceso en la educación pública sino además una privatización de la misma, de modo que muchas familias no pudieron afrontar tales gastos. (J. Delors, 1998)

Por otro lado el retroceso de la educación en algunos países en desarrollo se motivó por los conflictos civiles y militares, como es el caso de Guatemala, los cuales provocaron la ruptura de las estructuras social y las migraciones forzosas de población. Muchos poblados incluyendo las escuelas y los maestros eran objetivos militares razones que produjeron durante los años 80 la paralización de aproximadamente la mitad de las escuelas.

A finales de los 80, el Banco Mundial y la UNESCO estimaron que, además de existir unos 872 millones de adultos analfabetos, más de 125 millones de niños entre seis y once años en todo el mundo no acudían a la escuela, de los cuales un 90% pertenecían a los países más pobres y un 60% eran niñas. Además, otros 150 millones abandonaban la escuela antes de completar su formación básica. En general, se trata de niños pobres, que tienen que trabajar para completar los ingresos familiares, o incluso de niños de la calle. (S. Graham-Brown, 1991).

Teniendo en cuenta la coyuntura se puso en marcha en la Conferencia Mundial de Educación para Todos celebrada en marzo de 1990 en Jomtien Tailandia, siendo los principales fundadores la UNESCO, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, el Fondo de Población de Naciones Unidas -FNUAP-, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y el Banco Mundial -BM-. Los participantes respaldaron una “visión ampliada del aprendizaje” y acordaron universalizar a la educación primaria y reducir masivamente el analfabetismo hacia finales del decenio.

Para lograr los objetivos trazados, desde el momento en que fue aprobada la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, se argumentó el convenio es una herramienta útil para los gobiernos, las organizaciones internacionales, los educadores y los profesionales del desarrollo para elaborar y poner en práctica políticas y estrategias destinadas a mejorar los servicios de educación básica.

La Conferencia de Jomtien fue un paso importante en el diálogo sobre el lugar que ocupa la educación en la política de desarrollo humano tanto a nivel internacional como en cada uno de los países; las propuestas y los objetivos acordados dieron un nuevo impulso a la campaña mundial dirigida a proporcionar una enseñanza primaria universal entre otros objetivos. Además de impulsar los esfuerzos destinados a mejorar la calidad de la educación básica y a buscar los medios más eficaces y baratos para satisfacer las necesidades de aprendizaje de diversos grupos menos favorecidos. (Wadi. 1990)

Al terminar la Conferencia de Jomtien fue evidente el anhelo y sobre todo la necesidad de seguir promoviendo los esfuerzos en pro de la educación, por esa razón se llevaron a cabo varias reuniones en las cuales se dieron a conocer los avances y los retos que debían de superarse para lograr las metas propuestas; sin embargo después de diez años de firmada la declaración, se evidenció que muchos de los países estaban aún lejos de alcanzar ese objetivo.

Para finales de la década de los 90 el porcentaje de personas adultas analfabetas seguía siendo muy alto, más de 960 millones entre ellos dos tercios eran mujeres, también se encontraban los “Analfabetos funcionales” personas que sabían leer y escribir pero cuyo manejo de la lengua escrita era insuficiente para utilizarla en su vida diaria, también era escasa la información y los conocimientos elementales necesarios para mejorar su vida y la de sus familias, por lo cual el desafío de una educación básica para todos seguía siendo un reto. (R. Torres, 2000: 16)

La comunidad internacional al percibir los desafíos pendientes decidió reunirse nuevamente. Dicha reunión se celebró en Dakar, Senegal en abril de 2000 en esa ocasión se ratificó el compromiso de la Educación para Todos, y se estableció el año 2015 como la nueva fecha para alcanzar las metas propuestas, y poder así lograr satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos. Otro aspecto que se discutió fue el de focalizar el marco de acción de la educación para todos en seis objetivos, siendo estos:

1. Atención y educación de la primera infancia.
2. Universalización de la enseñanza primaria.
3. Atención de las necesidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos.
4. Alfabetización de adultos.
5. Paridad e igualdad de género.
6. Calidad de la educación.

4.2 OBJETIVOS DEL TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT)

Para establecer los objetivos de la Educación para Todos que se deben cumplir para el año 2015 fue necesario adoptar una visión amplia de la educación básica, la cual no se reduce a un periodo de vida que por lo general se visualiza en la infancia, ni a una institución en particular como podría ser la escuela, ni a un único tipo de conocimientos que pueden estar establecidos en el currículo escolar oficial; sino que la educación comienza desde el nacimiento y se prolonga a lo largo de la vida de una persona, involucra a niños, jóvenes y adultos, y debe reconocer los valores tradicionales, patrimoniales y culturales de cada grupo social, involucrando a la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, los medios de comunicación; pudiendo recurrir a modalidades formales y no formales como vías alternativas.

Los objetivos establecidos en el foro de Dakar, hacen especial énfasis en la alfabetización y acceso a la educación de niñas y mujeres. Buscan eliminar la desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la finalización de los ciclos formativos y pretenden una mejora de la calidad de la educación a nivel mundial. La Educación para Todos busca crear las bases para lograr múltiples y profundos cambios los cuales contribuyan a crear un mundo más justo, pacífico, equitativo y mejor; un mundo en el que todas las personas tengan voz y puedan adquirir conocimientos y habilidades que les permitan progresar a nivel personal y laboral, mejorando así su entorno social, lo que pueda generar de igual manera una mejora de la sociedad a nivel global. (Foro Mundial de Dakar 2000)

Los seis objetivos trazados son condiciones necesarias para el desarrollo de la sociedad, sin embargo en el presente trabajo nos centramos únicamente en el objetivo de la universalización de la enseñanza primaria la cual va estrechamente ligada a temas importantes para el país como lo son los temas de calidad y paridad de género, equidad, temas étnicos y educación especial, incluidos en la enseñanza primaria y siendo esta nuestro objeto de estudio.

4.2.1. UNIVERSALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

Un aspecto importante que se discutió sobre este objetivo fue el velar por que antes del año 2015 todos los niños, niñas y sobre todo los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria que sea de buena calidad y que puedan terminar los ciclos escolares.

Este objetivo hace énfasis en que todos los niños puedan tener la oportunidad de ejercer su derecho a una educación de calidad en la escuela o mediante programas alternativos, sea cual fuere el nivel de educación considerado en cada país como educación “básica”, para Guatemala la educación básica se considera que va incluida dentro del ciclo de Educación Primaria. Todos los Estados deben cumplir la obligación de ofrecer una educación primaria gratuita y de calidad, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y otros compromisos internacionales.

Guatemala, también es signatario de la Declaración sobre los Derechos de los Niños que entro en vigencia el 2 de septiembre de 1990, y la cual establece en su artículo 28 que todos los Estados Partes reconocen el derecho de los niños a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades, ese derecho debe ejercer una enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos, fomentando el desarrollo en sus distintas formas haciendo que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a una asistencia financiera en caso que sea necesario. También deben adoptarse medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Los Estados parte asimismo se comprometen a fomentar y alentar la cooperación internacional para contribuir a eliminar la ignorancia u el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. Dicha ayuda debe tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

El artículo 29 hace referencia en que la educación de los niños debe estar encaminada a desarrollar su personalidad, las aptitudes, la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades. Debe inculcar a los niños el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto a sus padres, el respeto a su propia identidad cultural, a su idioma y sus valores, así como, los valores nacionales del país en que viven, a si país de origen y a las civilizaciones distintas a la suya. Otro aspecto que debe incluirse es el de preparar a los niños para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, personas de origen indígena y de distintas creencias religiosas.

Por ultimo en lo que se refiere a educación, el convenio de los Derechos del Niño establece en su artículo 30 que en los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías el derecho que le corresponde, en común con los demás miembro de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma.

Los compromisos contraídos por Guatemala respecto a los Derechos del Niño establecido en 1989 buscan crear actividades nacionales destinadas a ampliar el sistema escolar y mejorar su calidad, especialmente de la enseñanza preescolar y primaria, y prestar especial atención a las niñas. Dentro de los retos que se tienen que superar se encuentran las altas tasas de deserción escolar, la gran cantidad de niños que repiten cursos, el alto número de alumnos por maestro y el absentismo, la falta de edificios para impartir clases y la edad tan avanzada de los alumnos.

Al ratificarse el acuerdo internacional sobre la fecha límite de 2015 para lograr la educación primaria universal (EPU) se adquirió el compromiso de impulsar la voluntad política de todos los niveles del gobierno. Desde el año 2000 los gobiernos de turno trabajaron en mejorar las condiciones de la educación en el país tomando en cuenta a los millones de niños que viven en la pobreza y adolecen de múltiples desventajas, el compromiso es lograr que la enseñanza sea totalmente gratuita y que se haga todo lo

posible por reducir o eliminar gastos como los relacionados con material didáctico, uniformes, transporte y refacción escolar, otro aspecto importante es mejorar la administración haciéndola transparente y descentralizada.

Para lograr que los objetivos se cumpla se requiere del esfuerzo de las instituciones de gobierno encabezadas por el Ministerio de Educación para crear oportunidades para que todos los niños puedan terminar una enseñanza primaria de buena calidad sin negársela a ninguno con el pretexto de que no pueden pagarla. El trabajo de los niños tampoco debe ser un obstáculo para la educación. La inclusión de los niños con necesidades especiales o pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones migrantes, comunidades remotas y aisladas o asentamientos urbanos, así como, de otros excluidos de la educación, son temas importantes que tienen que estar incluidos dentro de los Programas Educativos y ser parte integral de las estrategias para lograr la EPT antes del año 2015.

4.3. MARCO DE ACCIÓN REGIONAL

Lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos requiere de un compromiso integral por parte de diversos actores como lo son el gobierno, los donantes bilaterales y multilaterales, la sociedad civil, fundaciones etc. En el foro de Dakar 2000 se pudo observar que las diferencias culturales hacían difícil el crear estrategias y ejes de trabajo universales por lo cual se dividieron en seis marcos de acción regionales; para poder darle prioridad a las necesidades de cada región y se desarrollaron planes de trabajo para cada una de ellas. Las regiones son:

- África Subsahariana
- Américas
- Países Árabes
- Asia y el Pacífico
- Europa y América del Norte
- Países del Grupo E9 (Los 9 países con mayor población en el mundo)

4.4 MARCO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS

Este fue adoptado en la Conferencia de las Américas sobre Educación Para Todos realizado en Santo Domingo, República Dominicana, del 10 al 12 de febrero del año 2000, en el cual los países de América Latina, el Caribe y Norte América basan sus propósitos y acciones en el reconocimiento al derecho universal de todas las personas a una educación básica de calidad desde su nacimiento. Están convencidos de que la educación es el eje central del desarrollo humano sostenible, por lo que es necesario estimular la ampliación de oportunidades educativas de calidad.

La diversidad de situaciones nacionales e incluso, la pluralidad que existe en el interior de cada país como es el caso de Guatemala, dificulta la formulación de estrategias homogéneas para alcanzar los objetivos y convenios comúnmente trazados, demandando que cada país convierta los compromisos regionales en metas nacionales, de acuerdo a sus propias potencialidades. Sin embargo, esa diversidad tiene un común denominador que es la pobreza, desigualdad y exclusión que afecta a gran número de familias de la región, carentes de oportunidades educativas pertinentes a su desarrollo y al de sus comunidades. Por estas razones se hace necesario atender con prioridad a esta población, mediante estrategias diferenciadas y de focalización. (EPT Marco de acción Regional, 2000)

4.5 PERSPECTIVA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE LA EPT

El estado de la educación y el sistema educativo en la región están llenos de desafíos de gran magnitud, los cuales hacen necesario crear componentes que ayuden a generar de manera urgente la creación de políticas educativas que mejoren el presente y el futuro de millones de personas tanto a nivel individual como colectivo.

Los 41 países que abarcan la región de América Latina según la sub división realizada por la UNESCO, muestran un grado de avance distinto entre ellos, lo que evidenció la necesidad de cada gobierno en trabajar a lo interno de su país en la creación de políticas públicas que ayuden al mejoramiento interno.

El enfoque regional entiende a la educación como un Derecho Humano fundamental de carácter universal, cuya finalidad es crear en las personas habilidades que les permitan ser competentes y ejercer completamente su rol de ciudadanos apegados a sus derechos y obligaciones como tal. Una educación de calidad requiere ser eficaz al alcanzar los objetivos que se plantean, y ser eficientes en el uso de los recursos que los ciudadanos destinan por medio del pago de sus impuestos.

Garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos es una prioridad en la región. Su orientación es prioritariamente a asegurar la igualdad de acceso y permanencia en el sistema, mediante la provisión de un servicio de educación pública y gratuita al menos en sus niveles obligatorios, mencionándose sólo en algunos países que ésta debe ser de calidad, aspecto que es necesario mejorarlo.

Los países manifiestan coincidencia en los postulados sobre el derecho de todo estudiante a no ser discriminado, la igualdad de trato a hombres y mujeres y el derecho de personas con necesidades educativas especiales a recibir una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

La educación pública es laica en la mitad de los países; en la otra, la educación religiosa, principalmente católica, se imparte en todas las escuelas, otorgándose, sólo en algunos casos, la libertad de opción a padres y alumnos. El derecho de todo estudiante a recibir una educación que permita desarrollar y fortalecer la identidad propia se menciona escasamente y asociada con la identidad nacional. El énfasis en esta área tiende a ponerse en el desarrollo integral orientado a contribuir a la formación de la personalidad: expresión, capacidades, intereses y vocación. (Situación Educativa en América Latina y el Caribe, P. 13)

Los planes y programas de estudio, deben buscar la formación de personas que se preocupen por la conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable del mismo, buscar introducir el uso de nuevas tecnologías que sirvan de herramientas de aprendizaje, productividad, comunicación e investigación. Otro de los aspectos en que se debe mejorar es el aprendizaje orientado al trabajo en equipo, sin dejar de lado los relacionados con la formación ciudadana mediante el desarrollo de actitudes de cooperación y solidaridad, los derechos humanos y el respeto a la diversidad y el pluralismo, así como la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos.

Sin embargo, los desafíos para lograr las metas son bastantes, entre los temas que se tienen que incluir dentro de los planes de estudios a nivel latinoamericano, se pueden mencionar la capacidad de emprendimiento y liderazgo, los cuales son esenciales para la sociedad actual, la capacidad de innovación y creatividad ya que estas son limitadas a las áreas artísticas únicamente, infundir las habilidades de investigación científica que conlleven a crear soluciones innovadoras. Otro aspecto al que debe dársele mayor impulso es el aprendizaje orientado a generar valores y actuar con justicia basados en la transparencia y la honestidad, aspectos de gran importancia por los altos índices de corrupción que afectan a la región.

4.6 CONTEXTO DE CENTROAMÉRICA EN LA EPT

Hablar de la situación de la educación imperante en Latinoamérica aún era muy complejo por lo cual fue necesario crear una nueva sub división englobando a Centroamérica que al igual que todas las regiones del mundo se comprometió a alcanzar las metas planteadas en Dakar 2000 sobre la educación para todos en un plazo que termina en 2015, sin embargo desde el 2010, fue evidente que las condiciones en que se encontraba la región no permitirían alcanzar las metas en el plazo planteado por ello se planteó ampliar el plazo de la región para el 2021.

Los mayores retos se encuentran en el acceso a la educación y en la finalización de los ciclos formativos de las niñas, las mujeres y los grupos desfavorecidos o socialmente marginados. Algunas personas no pueden pagar los gastos de su educación o de la de sus hijos e hijas, o bien viven en zonas donde no hay escuelas ni profesorado o donde las oportunidades de formación son limitadas y de mala calidad. (Objetivos de Dakar para Centroamérica)

Para lograr alcanzar las metas planteadas el apoyo de la comunidad internacional es importante tanto en el aspecto económico, como técnico el cual contribuya con sus experiencias en los proyectos ejecutados, permitiendo el acceso a las nuevas tecnologías y equipo moderno.

Más importante aún son los esfuerzos y compromisos que los gobiernos nacionales, regionales y locales realicen y que estos sean dirigidos a crear políticas educativas y sociales, así como, estrategias y ejecución de programas para poder lograr múltiples y profundos cambios que contribuyan a crear ambientes más justos y pacíficos, donde las personas puedan adquirir conocimientos y habilidades que les permitan mejorar su entorno y el de sus familias, generando un mejor nivel de vida personal y laboral que conlleve a erradicar la pobreza a largo plazo.

En Dakar los países centroamericanos se comprometieron a crear foros que les permitieran evaluar la situación de cada país en el tema de la educación, su principal función era participar en la formulación de planes nacionales de educación para todos, sin embargo no todos los países avanzaron en ese compromiso como lo demuestra la siguiente tabla.

Tabla No. 1

FOROS NACIONALES DE EDUCACIÓN DE CENTROAMÉRICA					
PAÍSES	ESTABLECIMIENTO DEL FORO NACIONAL DE EPT		EXISTENCIA DE FOROS SIMILARES		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
Guatemala		X	X		Existe el Consejo Nacional de Educación con funciones similares aunque no declarado formalmente como responsable del tema.
El Salvador		X	-		No se dispone de información sobre otros Foros.
Honduras		X	-		No se dispone de información sobre otros Foros.
Nicaragua		X			No se dispone de información sobre otros foros. No obstante la ley vigente prevé la existencia de un consejo nacional de educación.
Costa Rica		X	X		Existen el Consejo Nacional de Educación, el Consejo de Rectores de Universidades y el Forode Educación para Todos, pero éste último no cuenta con la representación equilibrada de la sociedad civil
Panamá		X	X		Existe el Consejo Nacional de Educación que es un ente asesor de la Presidencia de la República con representantes designados

Fuente: Objetivos de Dakar, Acercándonos a la situación de la educación en Centroamérica. Educación sin Fronteras

4.7 ORGANISMO COORDINADO DE LA “EDUCACIÓN PARA TODOS”

El organismo coordinador de las actividades realizadas para lograr los objetivos de la Educación para Todos a nivel mundial es la UNESCO, siendo este el encargado de colaborar con cada uno de los países en la elaboración de instrumentos que permitan mejorar las condiciones educativas de la población.

Los ámbitos prioritarios de trabajo son:

- Crear mejores correlaciones entre la coordinación nacional, regional y mundial de la EPT.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos contraído por los organismos, países y colaboradores de EPT.
- Dirigir de manera estratégica el movimiento mundial de la EPT.
- Fortalecer la base de conocimientos e intensificar la promoción del intercambio de conocimientos.
- Ampliar las actividades de promoción en los planos mundial, regional y nacional.

4.8 COORDINACIÓN DE LOS MECANISMOS REGIONALES DE LA EPT

Como se dilucido anteriormente debido a las diferencias que existen entre cada una de las regiones, los avances y su forma de operación, es difícil establecer una estrategia de trabajo homogénea desde un ente de coordinación a nivel mundial; por lo que fue necesaria la creación de dependencias que fortalecieran y estrecharan los lazos a nivel nacional y regional con el organismo coordinador, con ese fin se crearon las Oficinas Regionales encargadas de crear iniciativas y proyectos que busquen intensificar la promoción del intercambio de conocimientos y buenas prácticas de la EPT en todas las regiones; dentro de las dependencias instauradas se encuentran:

- Foro de Alto Nivel de la EPT, encargado de impulsar el apoyo a nivel político y la movilización de recursos técnicos y financieros. Este foro se reúne una vez al año y su objetivo es presentar a los jefes de Estado o de Gobierno los programas internacionales y las políticas de educación desarrolladas, así como llevar a cabo una evaluación crítica de los progresos de la EPT.
- Comité de Dirección de la EPT encargado de dar una orientación estratégica sobre todos los aspectos de la EPT, es decir, el seguimiento, la investigación, la promoción mundial, el intercambio de conocimientos y las asociaciones con fines de financiación. Integrado por representantes de los Estados Miembros y de los organismos patrocinadores de la EPT, es uno de los principales motores para impulsar el movimiento mundial de la EPT.
- El Informe Mundial de Seguimiento de la EPT es la herramienta clave del seguimiento de la EPT. Para mejorar la comunicación relativa a la evolución en el terreno, se preparan informes regionales cada año por conducto de las oficinas regionales de la UNESCO, en colaboración con los países. Lamentablemente, debido a las condiciones internas de cada país no todos pueden participar en la elaboración del informe mundial por no contar con la información necesaria, como es el caso de Guatemala que no ha intervenido en varios informes. (Informe sobre el papel de la UNESCO como coordinadora y líder mundial de la EPT, 2011)

4.9 MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS

Un aspecto importante para el desarrollo de la EPT es la promoción de las actividades que realizan, las cuales permiten difundir los avances y retos a los que se enfrentan cada uno de los países, las regiones y el movimiento a escala mundial. Conocer las actividades realizadas, sobre todo las que han traído beneficios y avances a la educación de un país o una región permite impulsar programas y políticas educativas en primera línea de acción en los lugares donde ha sido más difícil avanzar. Entre las actividades de promoción que se llevan a cabo se encuentran:

- La participación, en los foros y órganos internacionales relacionados con la educación.
- El diálogo permanente con los miembros de la EPT, comprendidos los gobiernos, las organizaciones multilaterales e intergubernamentales, la sociedad civil, los parlamentarios y el sector privado.
- La participación en campañas de sensibilización, tales como la Semana de Acción Mundial de la EPT y otros Días Internacionales (por ejemplo, el Día Mundial de los Docentes y el Día Internacional de la Alfabetización).
- La preparación y difusión de material informativo, lo que comprende exposiciones, videos, entrevistas y boletines.
- La movilización de eminentes promotores de la educación, tales como los Embajadores de Buena Voluntad de la UNESCO.
- La difusión de datos empíricos, investigaciones y publicaciones en diversos medios tanto impresos como electrónicos.
- El uso de los medios de comunicación para difundir mensajes a una audiencia más amplia, en particular mediante comunicados de prensa.

4.10 CALIDAD Y PERTINENCIA EDUCATIVA DE LA EPT

El concepto de calidad es concepto heterogéneo y su definición compleja. El informe subregional de la UNESCO para América Latina explica que la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños gira en torno a cuatro criterios que sirven de guía para crear las políticas educativas de la Educación para todos en primaria. Esos criterios son:

- Aumento de la pertinencia: los aprendizajes deben ser significativos al contexto de los niños, así como suficientemente flexibles para permitirles adaptarse a otros contextos.
- Mejorar la calidad centrada en cuatro aspectos: a) características socioeconómicas de los alumnos y de participación en programas de educación temprana; b) características de los maestros, disponibilidad de materia didáctica, disponibilidad de equipo e instalaciones, actividades de administración y supervisión y recursos financieros; c) procesos: tiempo destinado a impartir clases en un año escolar, uso del tiempo de clase metodologías de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los alumnos e interacción alumno profesor; d) productos educativos y resultados de la educación: especificaciones y medición de resultados mediante evaluaciones que permitan mejorar la calidad.
- Promoción de la equidad: es prioritario disminuir las desigualdades que comúnmente se relacionan con la pobreza, el género, el lugar, la religión, la pertenencia a un grupo étnico y lingüístico y los impedimentos físicos o mentales.
- Mejoramiento de la eficiencia: es necesario buscar la reducción de costos sin alterar significativamente el resultado o mejorar la eficacia sin aumentar los costos. (Informe Unesco 2000)

4.11 RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS EN EL SIGLO XXI

Los retos de la EPT son varios, y dependen de la situación de cada región y de cada país, sin embargo, uno de los aspectos que tienen en común la mayoría de países latinoamericanos es la falta de calidad educativa, es indispensable que los planes y las políticas educativas estén encaminadas a mejorar la calidad de la educación, y para lograr este objetivo un elemento valioso lo constituyen los docentes, el sistema educativo debe respaldarlos por medio de estrategias curriculares inclusivas y flexibles, destinadas a atender las necesidades de los grupos más desfavorecidos. Se debe

apoyar a los docentes mediante los contenidos de programas y métodos de enseñanza que no solo mejoren el aprendizaje sino que también reduzcan las disparidades permitiendo a los alumnos obtener mejores resultados. La calidad del sistema educativo depende de la calidad de sus docentes, por lo cual implementar programas de formación profesional es importante ya que la formación permanente les permite adaptarse a los cambios e implementarlos en el aula.

El aspecto cualitativo de los docentes es importante, sin embargo, no puede dejarse de lado el tema cuantitativo, es necesaria la creación de plazas para los docentes principalmente en las zonas más apartadas, en zonas con alta tasa de población estudiantil, o poblada por grupos étnicos minoritarios; la calidad de la educación muchas veces se ve obstaculizada por la falta de maestros, ya que en muchos casos un docente tiene a su cargo varios grupos de diferentes grados, o los grupos son demasiado extensos principalmente en los primeros grados de primaria, también se necesitan docentes bilingües que trabajen en las comunidades con grupos étnicos que hablan su lengua materna y requieren una educación bilingüe. (Informe EPT, 2013: 246)

La asignación de recursos económicos para la educación es otro reto para el gobierno, es un aspecto a tomar en cuenta al momento de hablar en mejorar los resultados del aprendizaje ya que cuando la inversión es escasa, los sectores que más sufren retrasos son los niños que pertenecen a los grupos marginados.

No se puede hablar de una consolidación de la paz sin hacer énfasis en la inclusión de contenidos positivos dentro de los planes de estudio que propicien un cambio de pensamiento, en particular en sociedades tradicionalmente divididas por aspectos religiosos, culturales, económicos y políticos, afectadas por una gran desigualdad. Es importante que cada uno de los países colabore creando o modificando la legislación que permita impulsar una reforma educativa por medio de la cual se puedan generar compromisos que respalden verdaderamente un cambio favorable en el sistema educativo.

Conocer el trabajo que se realiza a nivel mundial, regional y en cada uno de los países signatarios del convenio de Educación Para Todos permite identificar las estrategias positivas implementadas por países con similares condiciones a las nuestras, y con ello poder reproducir las que mejor se adapten a nuestras condiciones y necesidades, también nos permiten darnos cuenta que Guatemala no es el único países que sufre retrasos o tiene problemas educativos, toda la sociedad internacional está trabajando por mejorar las condiciones educativas ya que se cree firmemente en que la educación es el principal instrumento con que se cuenta para poder mejorar las condiciones de vida de la población a nivel mundial.

CAPITULO V

CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO EDUCACIÓN PARA TODOS

En Guatemala no se ha desarrollado abiertamente el tema de la Educación Para Todos sin embargo existe el Consejo Nacional de Educación con funciones similares aunque no declarado formalmente como responsable del tema.

Sin embargo si se realizó una evaluación de Educación Para Todos en el año 2000 la cual sirvió para dar a conocer los lineamientos y estrategia a seguir para mejorar los programas de educación a nivel nacional, así como los retos y desafíos que presenta el sistema educativo en el país.

La situación que afectaba al país social y económica hacen evidente la necesidad de crear estrategias y proyectos educativos destinados a crear un impacto en la población más pobre y marginada socialmente y enfocar los esfuerzos para que la educación contribuyan a mejorar los niveles de vida de la población que les permitan acceder a los bienes y servicios que posibiliten obtener a una vida digna.

5.1 ESCENARIO JURÍDICO LEGAL DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA

El escenario jurídico proporciona algunas de las perspectivas y disposiciones legales que regulan la educación tanto a nivel nacional como internacional las cuales se constituyen como elemento esencial en el proceso de construir una cultura de paz por medio del sistema educativo a nivel primario en Guatemala.

5.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Los principios fundamentales vigentes para el sistema educativo guatemalteco se encuentran consignados en la Constitución Política de la República de Guatemala promulgada el 31 de mayo de 1985, es esta la Ley que fundamenta, organiza y orienta al Estado, y es en ella donde se reconocen y garantizan los derechos y obligaciones de todo ciudadano de gozar de una educación apropiada, igualitaria, sin discriminación alguna y que permita el desarrollo de la población en general.

Es dentro de la parte dogmática donde se encuentra los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y es en este apartado donde se encuentran establecido el tema de la Educación específicamente en el Título II, Capítulo II, Sección IV.

El Artículo 71 se refiere al Derecho a la Educación el cual garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. También especifica que es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos.

Dentro del Artículo 72 se encuentran los Fines de la educación, donde se establece como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

En el Artículo 73 hace referencia a la Libertad de Educación y Asistencia Económica Estatal donde la familia es la primera fuente de educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de ser impartida a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados, gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia.

Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74 habla sobre la Educación Obligatoria, los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

En el Artículo 75 se declara la Alfabetización de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

El Artículo 76 hace alusión al Sistema Educativo y la Enseñanza Bilingüe; la administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

En el Artículo 78 se hace alusión al Magisterio. El Estado debe promover la superación económica social y cultural del magisterio, incluyendo el derecho a la jubilación que haga posible su dignificación efectiva. Los derechos adquiridos por el magisterio nacional tienen carácter de mínimos e irrenunciables. La ley regulará estas materias.

Y por último el Artículo 80 establece la necesidad de Promocionar la Ciencia y la Tecnología por parte del Estado reconocer y promover la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional. La ley norma lo pertinente.

Los anteriores artículos son la base legal de la educación en Guatemala y establecen los lineamientos necesarios que el Sistema Educativo debe seguir en la formación de los ciudadanos guatemaltecos, dejan claro que la educación es un derecho y una obligación, que debe brindarse en forma gratuita y sin discriminación, y su fin debe ser el desarrollo de los habitantes ya que sólo con educación se puede salir del subdesarrollo en que se encuentra el país

5.1.2 GUATEMALA RATIFICA LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS 1990

La década de los 90 iniciaba en Guatemala con un país inserto en una guerra interna que hasta ese momento contabilizaba más de 20 años. El Lic. Vinicio Cerezo asumió el cargo como Presidente de Guatemala el 14 de enero de 1986, siendo el primer presidente democrático después de 15 años de regímenes militares. El Licenciado Cerezo inicio una serie de reformas para garantizar la vigencia de los derechos humanos en armonía con el contexto a nivel internacional; inicio esfuerzos para promover la construcción de la paz en el país y en la región centroamericana respaldando al Grupo Contadora y Firmando la Declaración de Esquipulas I y II, instrumentos que buscaban promover la paz principalmente en los países afectados por conflictos internos. (Carrera H. 2007)

Otro instrumento que buscaba colaborar con el desarrollo y la paz de los países era la declaración mundial sobre Educación Para Todos ratificada por Guatemala en 1990, donde se reconoce a la educación como un derecho fundamental de todos los hombres y mujeres, de todas las edades y en todo el mundo, también se considere a la educación un instrumento que puede contribuir a lograr un mundo más seguro, sano, próspero y ambientalmente sostenible y al mismo tiempo favorecedor del proceso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional.

También plantea la educación como una condición importante para el desarrollo y progreso persona y social por lo cual busca satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos; realizando esfuerzos para alcanzar las metas y prioridades del desarrollo nacional en cada una de las regiones.

Para Guatemala la suscripción de este tratado significó el apostar por la creación de condiciones que permitieran la participación comunal, que esa participación dentro de los proyectos de desarrollo lograra una integración más adecuada de la escuela y los docentes en los procesos educativos. La planificación de acciones que permitan el registro, seguimiento y evaluación de acciones educativas consolidando canales de comunicación que permitieran aprovechar de una forma adecuada la cooperación técnica y financiera brindada por la cooperación internacional.

También generó la creación del Plan Nacional de Acción el cual buscaba una planificación adecuada del sistema educativo, tomando en consideración el tema de los derechos humanos, instaurando el Programa Regional Descentralizado de Becas para Niñas del Área Rural, el Departamento de educación especial de la dirección de Bienestar Estudiantil y el Programa de Educación Bilingüe.

5.1.3 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 12-91

Desde 1989 se dio inicio a las conversaciones para realizar una Reforma Educativa el entonces presidente Lic. Vicio Cerezo por medio del Ministerio de Educación – MINEDUC- propuso una readecuación curricular, sin embargo al no contar con la presencia del magisterio nacional se provocaron manifestaciones de rechazo, para solucionar la discordia se instauró una Comisión Multisectorial integrada por miembros del magisterio nacional, estudiantes de educación media, padres de familia, sindicatos de educación, la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, el MINEDUC, entre

otros sectores, los cuales discutieron y elaboraron la propuesta de ley para presentarla al Congreso de la República. La propuesta de Ley fue finalizada en noviembre de 1990 y presentada en el Congreso donde fue aprobada con el Número 12-91 el 9 de enero de 1991 y enviada al Presidente de la República Lic. Cerezo quien la sancionó un día antes de entregar su cargo. (C. Fuentes, 2007)

El decreto 12-91 establece la Ley Nacional de Educación de la República de Guatemala, la cual garantiza la libertad de enseñanza y criterio docente, así como la obligación del Estado de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes, sin ninguna discriminación y con el fin fundamental de lograr un desarrollo integral de la persona humana. También se declara de interés nacional la educación.

La ley de educación nacional considera los artículos 74 Educación Obligatoria y 75 Alfabetización de urgencia nacional, de la Constitución Política de la República como la base legal de la educación, y los constituye como un derecho y una obligación de todos los guatemaltecos el recibirla, desde la educación inicial hasta la especializada y extraescolar o paralela, orientándose de manera científica, tecnológica y humanística.

También se hace evidente la necesidad de conformar y fortalecer un sistema educativo que responda a las demandas sociales del país, a su realidad multilingüe, multiétnica y pluricultural que requieren un proceso regionalizado bilingüe y con una estructura administrativa descentralizada a nivel nacional que permita a los guatemaltecos consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, la justicia social y el bien común.

Según el decreto 12-91 los fines de la educación en Guatemala son:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas y humanas justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.

- j) Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.

Con los principios y fines establecidos en el sistema de educación guatemalteca se pretende generar un cambio por medio del cual se desarrollen acciones que garanticen la operatividad eficiente en todos los niveles de enseñanza, prestando especial atención al nivel primario por ser los más pequeños a quienes se pueden infundir mentalidades positivas que puedan desarrollarlas a lo largo de su vida y poder así difundirlas en su entorno familiar, laboral y social.

El decreto 12-91 también establece los principios de la educación guatemalteca destacándola como un derecho inherente a la persona humana y una obligación para el Estado, respetando su dignidad y sus derechos humanos, tomando en cuenta al educando como centro y sujeto del proceso educativo. La educación en Guatemala debe estar orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral, transformador del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo, científico, humanístico, dinámico y participativo que debe utilizarse como un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática conformada en un entorno multilingüe, multiétnica y pluricultural.

5.1.4 ACUERDO SOBRE EL CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ. APARTADO SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA

En Guatemala el Conflicto Armado Interno inició en 1960 durante el gobierno del General Idígoras Fuentes, su origen se debió al derrocamiento del presidente Jacobo

Arbenz en 1954 y la intervención de Estados Unidos en el país. Las partes confrontadas fueron por un lado el ejercido nacional y por el otro civiles organizados en una guerrilla, libraron un enfrentamiento armado que duro 36 años con enormes costos materiales, institucionales y violaciones a los derechos humanos, pero sobre todo con un enorme costo de vidas humanas, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registro un total de 42,275 víctimas e innumerable población desplazada internamente y las que se vieron obligas a buscar refugio en otro país debido a las masacres y la devastación de sus aldeas.

Durante el gobierno del presidente Vinicio Cerezo se iniciaron con las conversaciones entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG- representante de la guerrilla y el gobierno de Guatemala para poner fin al conflicto y lograr la firma de la paz en el país. Después de muchas reuniones y convenios, y contando con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas –ONU- y bajo el gobierno del Lic. Álvaro Arzú, se logró la firma de los Acuerdos de Paz el 29 de diciembre de 1996, están compuestos por doce acuerdos dentro de los que se encuentra el Cronograma de los Acuerdos de Paz.

El cronograma de los Acuerdos de Paz es uno de los acuerdos firmados para dar seguimiento al cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos por los firmantes, uno de los apartados se refieren a la educación como un tema importante para logra una Paz verdadera en el país. Dentro de los temas destacados se encuentran los siguientes:

- La creación de la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, este compromiso fue adquirido con la firma de los acuerdos de paz. Y establece que es necesaria la crear de una Comisión Paritaria para el diseño de una reforma educativa que responda a la diversidad cultural y étnica de Guatemala, integrada por representantes del Gobierno y de las organizaciones indígenas.

- Programa de Educación Cívica el cual busca preparar y producir los materiales necesarios para la ejecución del programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.
- Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, por medio del Ministerio de Educación debe integrarse una Comisión con los participantes del proceso educativo, incluyendo una representación de la Comisión de Reforma Educativa prevista en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta comisión busca la integración de toda la población sin discriminación alguna, es por ello que la participación indígena es una de sus prioridades.
- Educación y Capacitación Extraescolar, se deben formular programas de educación, capacitación y tecnificación extraescolar, así como programas de capacitación en comunidades y empresas, en el área rural, la creación de estos programas permite mejorar la capacidad de gestión empresarial y a incrementar la calificación, diversificación y productividad de los recursos humanos. Estas capacitaciones contribuyen a la diversificación laboral de la población.
- Programa de Apoyo a Estudios, con este programa se busca desarrollar y difundir a nivel nacional programas de becas, bolsas de estudio, apoyos económicos y otro tipo de incentivos que posibiliten la continuidad en la formación educativa de estudiantes necesitados.

El anterior marco jurídico sienta las bases de la educación en Guatemala, sin embargo es necesaria la creación de una reforma educativa integral que posibilite actualizar el sistema educativo dándole herramientas que favorezcan elevar la calidad educativa, y combatir problemas como el acceso a la educación, el financiamiento, la gobernabilidad, la autonomía y permitan buscar la equidad e igualdad en toda la población estudiantil.

5.2 EJES DE TRABAJO DE LA EPT EN GUATEMALA

La Educación Para Todos en Guatemala, desarrollada dentro del Plan Nacional de Educación diseño cinco ejes de acción en los cuales prioriza los temas en los cuales deben poner más énfasis.(Informe EPT Guatemala, 2000)

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad

Con este objetivo se busca el fortalecimiento de las modalidades educativas vigentes y también nuevos e innovadores métodos de enseñanza; expandir el área de cobertura de la educación poniendo énfasis en la población indígena, mujeres y discapacitados.

- Prestar atención prioritaria a los aprendizajes

Este busca la reestructuración del sistema educativo y el Ministerio de Educación, fortalecer el currículo escolar con nuevos contenidos en los procesos de aprendizaje como lo son la educación ambiental, salud, democracia, derechos humanos, cultura de paz.

- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica

Se identificó la necesidad de aprovechar los medios de comunicación para difundir los procesos de aprendizaje intercultural, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa; sobre todo en áreas del interior de la república.

- Mejorar el ambiente para el aprendizaje

La finalidad de este eje es mejorar los ambientes educativos y establecer las condiciones apropiadas para el aprendizaje, es necesario la creación de bibliotecas y centros de documentación comunitarios; fortalecer y agilizar la descentralización de la administración pública y buscar el involucramiento de los gobiernos locales en el desarrollo de programas educativos en sus comunidades.

- Fortalecer la concertación de acciones

Este ámbito busca involucrar a la población y a los padres de familia en los proyectos de desarrollo que se promuevan en las comunidades. Aprovechar la cooperación técnica y financiera tanto de las instituciones públicas y privadas, así como la comunidad internacional, y por ultimo pero no menos importante implementar mecanismos de evaluación de las actividades realizadas.

5.3 PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

En principio el Plan Nacional de Acción de la Educación Para todos de Guatemala elaborado en 1992 por el MINEDUC en colaboración con organismos internacionales como la UNESCO y UNICEF, y fue desarrollado en respuesta a los compromisos asumidos en la conferencia de Jomtien en 1990, su propósito fue contribuir a mejorar las necesidades básicas de educación de los niños, jóvenes y adultos, enfocándose en los más pobres y teniendo como objetivos el año 2000. Centró su interés en cuatro ejes de acción:

- Atención Integral de la Primera Infancia
- Educación Básica Universal
- Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos
- Educación de la Familia y la Comunidad.

El Plan Nacional de Acción destacó las condiciones sociales y económicas que se vivían en el país en esa época, los bajos niveles de desarrollo, la desigualdad en la distribución de los ingresos, los niveles de pobreza y marginación social concentrados principalmente en las áreas rurales y población indígena.

Fue evidente que estas condiciones afectaron también las oportunidades de acceso a la educación, acrecentando el analfabetismo en la población joven y adulta especialmente entre las mujeres indígenas del área rural, en la mayoría de pueblos del país la repitencia y deserción escolar eran elevadas y los centros educativos eran pocos y con infraestructuras deficientes.

Dentro de los factores que incidieron en el bajo desempeño del sistema educativo están la inadecuada formación y desempeño de los docentes, enseñanza monolingüe, escasos centros educativos y muy dispersos, falta de conocimiento de la realidad nacional y local, procesos de enseñanza que no favorecen la participación de la población.(Plan Nacional de Acción de EPT, 1992. p. 36)

5.3.1 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

Con este plan se buscaba incorporar al proceso educativo la mayor cantidad de población posible, en especial a los grupos que no habían tenido oportunidad de acceder a los procesos educativos, también era de vital importancia adecuar el sistema educativo a las necesidades de dicha población. Mejorar la administración y el funcionamiento del sistema educativo era necesario para optimizar la calidad de la educación desarrollando capacidades científicas y tecnológicas las cuales permitieran elevar el nivel educativo de la población.

5.3.2 ACCIONES SUGERIDAS

Dentro de las acciones que se plantearon, se encuentra la de mejorar la infraestructura existente para ampliar la cobertura de la educación en los niveles pre primaria y primaria con énfasis en las áreas menos favorecidas, mantener un programa de alfabetización que permita a mediano plazo evitar el analfabetismo; también sugieren prestar atención al mejoramiento y preparación académica de los maestros realizando seminarios y cursillos, otro aspecto importante es readecuar el contenido de los planes y programas educativos incorporando temas como paz, democracia, medio ambiente y solidaridad, entre otros y vinculándolos con actividades productivas y de desarrollo.

5.3.3 RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

Dentro de las recomendaciones que plantea el Plan Nacional de Acción de la Educación para Todos se encuentra ampliar la cobertura de la educación mediante el incremento del nivel de escolarización y generaron más plazas para los docentes, especialmente el nivel pre primario y primario en las áreas rurales.

Mejorar las técnicas de aprendizaje que permitan el estímulo de los estudiantes y contribuyan a evitar la deserción escolar y los bajos rendimientos académicos. Otro aspecto destacado es priorizar sobre las actitudes de todos los niños para que puedan desenvolverse como agentes de desarrollo y bienestar social, inculcando el respeto de los derechos humanos, la identidad nacional, convivir en paz y democracia con solidaridad hacia los demás, apoyándose en los orígenes de su cultura e historia, sin olvidarse de la coyuntura que los rodea. (Plan Nacional de Acción EPT, 1992. Anexo III. P. 99)

5.4 LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA TODOS EN GUATEMALA DEL AÑO 2000

Los resultados obtenidos en educación después de firmar la declaración de Jomtien reflejan las modificaciones que se llevaron a cabo dentro del sistema educativo del país, el Plan Nacional de Acción Educación Para Todos fue diseñado para crear acciones que permitan mejorar la metodología que se había tenido antes, conocer y analizar la situación social y económica, sin dejar de lado los temas de la multiculturalidad, la educación multilingüe, y tomando en cuenta los grandes problemas de pobreza y analfabetismo que hacen más vulnerables a la educación.

La evaluación permitió conocer los alcances del plan y los programas establecidos permitiendo identificar las acciones que se deben seguir en el futuro, dentro de las acciones realizadas se logró reestructurar y reorganizar el sistema educativo lográndose una nueva ley de educación nacional y plan integral de alfabetización Decreto 12-91. Uno de los logros que se destacan fue el aumentar la cobertura de la educación primaria y con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 se crearon más compromisos en la educación y la necesidad de una reforma educativa se hizo evidente.

Dentro de los desafíos que plantean se encuentra el lograr una mayor cobertura velando por la calidad de la educación; una mayor eficiencia en el uso de los recursos económicos fortaleciendo los programas extraescolares y de alfabetización. Del año 1990 al año 2000 se desarrolló tres proyectos de innovación en el plan de trabajo para fortalecer las metodologías de enseñanza y actualizar el sistema educativo de acuerdo a las necesidades del país. La siguiente tabla muestra parte de los objetivos que se modificaron durante ese periodo.

Tabla No. 2

GUATEMALA: COMPARACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA TODOS

LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACION DEL AÑO 1991 AL 2000

1991-1992	1993-1995	1996-2000
Plan Nacional de Acción de EPT	Plan Educativo 1995	Plan de Acción 1996-2000
<p>Ampliar la cobertura del sistema educativo nacional garantizando las oportunidades de acceso para todos.</p> <p>Atender prioritariamente a los grupos marginales del sistema educativo y social.</p> <p>Lograr una educación de calidad que asegure un aprendizaje que permita al guatemalteco su participación activa dentro de la sociedad.</p> <p>Diversificar la educación acorde a las necesidades y características de la población.</p> <p>Mejorar la eficacia y eficiencia del sistema educativo de Guatemala.</p> <p>Fomentar en las comunidades la planificación y el desarrollo de los procesos de aprendizaje.</p> <p>Mejorar los niveles de formación y desempeño de los agentes educativos.</p> <p>Establecer y fortalecer las alianzas entre instituciones y grupos gubernamentales y no gubernamentales.</p>	<p>Aumentar la cobertura del sistema escolar especialmente en los niveles de educación preprimaria, primaria y media básica.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación introduciendo cambios que vinculen los objetivos educacionales con las necesidades y características de la población</p> <p>Fortalecer el proceso de alfabetización con mecanismos técnicos innovadores.</p> <p>Fortalecer la convivencia social y la sensibilidad interétnica</p> <p>Impulsar la cultura de la paz en todas las acciones educativas escolares y extraescolares.</p> <p>Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración del sistema educativo.</p> <p>Fortalecer y generalizar la educación ambiental y la cultura ecológica.</p>	<p>Incorporar a la población en edad escolar al sistema educativo procurando que completen la primaria.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación, dándole un enfoque integral.</p> <p>Ampliar la atención educativa en la lengua materna para poblaciones indígenas.</p> <p>Superar el problema del analfabetismo.</p> <p>Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración del sistema educativo mediante una efectiva descentralización.</p> <p>Optimizar la asistencia técnica y financiera nacional e internacional en función de la población más necesitada.</p>

Fuente: Guatemala, la Educación Para Todos Evaluación año 2000. Informe de países UNESCO

5.5 UN BREVE VISTAZO A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE GUATEMALA EN EL SIGLO XXI

La educación en Guatemala no ha logrado un gran avance en los últimos años ya que se ha tenido limitaciones para garantizar el acceso a la educación, los recursos financieros han sido limitados, y fue necesario realizar una asignación selectiva de los recursos dando prevalencia a ciertos temas o niveles educativos por ejemplo dar prioridad a la educación primaria versus la educación secundaria, impartir las clases en idioma español dejando en segundo plano los idiomas indígenas, una mayor ubicación de edificios educativos en áreas urbanas que en áreas rurales, entre otros componentes. Todas esas acciones reflejan limitaciones para incrementar las oportunidades educativas principalmente en poblaciones de escasos recursos.

Otro problema que afecta a la educación guatemalteca es la falta de seguimiento de las propuestas educativas ya que con cada cambio de gobierno cada cuatro años las prioridades y las políticas educativas cambian y no hay continuidad en los pocos avances obtenidos durante el periodo de gobierno como se evidencia a continuación.

- Gobierno de Alfonso Portillo 2000-2004

Bajo el gobierno de Alfonso Portillo los objetivos del sistema educativo se centraron en duplicar el presupuesto del Ministerio de Educación, impulsar un programa de alfabetización, aumentar la cobertura del sistema educativo, mejorar la calidad de la educación, proporcionar una comida escolar, entregar gratuitamente textos y útiles escolares, profesionalizar a los docentes, crear el instituto para el fomento y desarrollo de la cultura y de las artes, dignificar al magisterio nacional, proporcionar bolsas de estudios y mejorar la contratación de maestros del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo –PRONADE-.

Según consultas realizadas a la Asociación de Investigación y Estudios Sociales – ASIES- durante este periodo hubo una ampliación de la cobertura educativa específicamente en preprimaria y primaria y se puso atención a la educación bilingüe por medio de la impresión de textos y la formación de maestros, así como la preparación de un curriculum nacional base, además se continuo con la reforma educativa sugerida en los Acuerdos de Paz. Un área que tuvo un avance notable fue el índice de alfabetización para el año 2002 era del 32.4% cuatro puntos porcentuales menos que en el año 2000 y para el 2004 fue del 27.49%. El nivel primario concluyó con un 93.06% de cobertura a nivel nacional.

Sin embargo no todo fue positivo ya que quedaron temas inconclusos o que no tuvieron el avance esperado, uno de ellos fue las disparidades en cobertura hacia niños y niñas en las áreas rurales e indígenas. Los desafíos y retos que quedan todavía son varios dentro de los cuales se pueden mencionar lograr la sostenibilidad y el fortalecimiento de los procesos existentes, continuar con el diálogo y la participación de los diferentes actores de la educación, y darle prioridad al mejoramiento de las condiciones de los centros educativos involucrando al Estado y la Sociedad por medio del programa “Día Nacional de la Escuela”. Es necesario continuar con la revisión de los libros de texto utilizados a nivel primario mejorando la redacción utilizando nuevos y actualizados enfoques que contribuyan al fortalecimiento de la calidad educativa.(Informe MINEDUC, 2005: 41-43)

- Gobierno de Oscar Berger 2004-2008

Al iniciar el gobierno de Oscar Berger en 2004 se creó la política educativa “Consolidación de la Reforma Educativa como eje de los procesos educativos en todas las comunidades y regiones del país” las prioridades en materia de educación fueron el impulsar el cumplimiento de los acuerdos de paz en el área de educación, promover la extensión de los servicios y el mejoramiento de la educación pública y gratuita, mejorar institucionalmente el MINEDUC, fortalecer PRONADE, e impulsar becas para niños y niñas, se creó el –NUFED- Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo, el cual

contribuye al desarrollo de las familias principalmente campesinas del área rural interesándose por las necesidades propias de cada comunidad, con base a las características socioeconómicas y culturales de cada población. También impulso la reforma curricular y se creó un nuevo currículo para nivel medio y con ello fortalecer el sistema nacional de educación que responda a estándares nacionales e internacionales de calidad educativa.

Dentro de los programas que se impulsaron se priorizó la democratización y participación ciudadana en los procesos educativos, la institucionalización de un programa permanente y regionalizado de formación y perfeccionamiento docente con acreditación académica superior. Se buscó la focalización presupuestaria con transparencia, calidad y uso óptimo de los recursos de origen interno y externo. Como ejes transversales se estableció la vida en democracia y cultura de paz, la unidad en la diversidad, los valores morales y éticos, el desarrollo sostenible y la ciencia y tecnología.

También se implementó la estrategia de “Educación en Valores y Formación Ciudadana 2004-2008” esta buscaba fortalecer el desarrollo curricular al llevar la práctica de valores y principios al aula. Según esta estrategia la importancia de educar en valores se relaciona con la propia existencia de la persona, los valores son el fundamento del orden y del equilibrio persona y social. Para lograr avances se parte del principio que la ciudadanía es una actitud de vida proactiva que busca mejorar las condiciones de vida propias y de la comunidad, lo cual significa que ser ciudadano es más que la acción de ejercer un voto y velar por sus derechos, asumir responsabilidades y deberes, la ciudadanía conlleva la disposición de participar en la formulación de propuestas e involucrarse activamente en la búsqueda de soluciones a problemas específicos de su entorno social.

Así mismo, se implementó el proyecto “Salvemos el Primer Grado” que surgió debido a los altos índices de deserción y repitencia 43% y las serias dificultades en el aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo matemático.

A pesar de los esfuerzos realizados la Reforma Educativa integral quedó restringida a lo curricular, los intentos del MINEDUC quedaron frustrados por las discrepancias con los dirigentes magisteriales por no tomárseles en cuenta al momento de elaborar las propuestas. Dentro de los temas que quedaron pendientes se encuentra la cobertura educativa ya que se estima que 657,233 niños y niñas no asistieron a la escuela primaria en ese periodo, correspondiente al 26% de la población total entre los 7 y los 14 años de edad. Cada año hubo una deserción escolar del 12% de matriculados. Otro aspecto importante de destacar fue el económico ya que Guatemala es uno de los países que menos invierte en esta área. El gasto en educación según el Producto Interno Bruto –PIB- es de aproximadamente 2.4% en comparación del 4.4% del promedio de América Latina para ese periodo. (UNICEF Guatemala 2008)

- Gobierno de Álvaro Colom 2008-2012

En el periodo 2008-2012 se impulsaron nuevos objetivos en el sistema educativo buscando impulsar una educación de calidad, ampliando la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables, se buscó la justicia social a través de la equidad educativa y permanencia escolar, fortalecer la educación bilingüe intercultural, implementar un modelo de gestión transparente que respondiera a las necesidades de la comunidad educativa. Así mismo, se crearon las políticas transversales que consistían en aumentar la inversión educativa, buscar la descentralización educativa, y fortalecer la institucionalidad del sistema educativo escolar. El presidente Álvaro Colom suscribió un acuerdo gubernativo por el que se garantizó la gratuidad de la educación preprimaria, primaria y de nivel medio en los establecimientos públicos del país a partir del ciclo escolar 2009.

Las tres políticas transversales se desarrollaron de la siguiente manera: a) se estableció el aumento de la inversión educativa ampliando progresivamente el presupuesto acompañado de su buen uso racional y transparente, b) descentralización educativa desde la cual se pretendía dar privilegios a las municipalidades para que sean los

gobiernos locales los que contribuyan al fortalecimiento de la auditoria social que incluye la capacidad de construir propuestas, el monitoreo y la evaluación. c) Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional desde el cual se promueve la instalación, integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación con la participación de los distintos sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Educación.

Un aspecto al que se dio importancia fue a la justicia social a través de la equidad educativa y permanencia escolar, esta consiste en la posibilidad que todos los niños y niñas tengan las experiencias que demanda el mundo actual para el desarrollo pleno de sus capacidades en el siglo XXI. La equidad también implica el acceso de la mujer guatemalteca que por mucho tiempo ha sido marginada de la escuela, la atención a las poblaciones rurales, especialmente indígenas, quienes han permanecido al margen por mucho tiempo. Con esta política social de equidad se buscaba garantizar la prestación del servicio en todas las regiones del país con énfasis en la educación bilingüe donde era necesaria. (MINEDUC Políticas Educativas 2008-2012)

Dentro de los aspectos positivos de la gestión del Presidente Colom destacan el haber alcanzado casi la totalidad de la cobertura de la enseñanza primaria con una tasa del 98.3%, también hubieron avances significativos en la permanencia de los niños y niñas en el aula escolar con un 77.6% y se incrementó el índice alfabetización de personas de 15 a 24 años de edad en un 87.84% según datos del MINEDUC. Al lograr la cobertura casi total de la educación ingresaron 207,000 estudiantes al sistema educativo, lo cual generó un total de 3.3 millones de alumnos atendidos gratuitamente. La cobertura educativa se incrementó en un 132% a nivel pre primario, 37% a nivel primario y 36% a nivel diversificado, además 5,200 maestros cursaron estudios superiores en la USAC como parte de la profesionalización de docentes.

Sin embargo dentro de los aspectos negativos se mencionó lo ambiguo de los programas ya que no definen claramente los objetivos estratégicos que permitieran establecer los parámetros de evaluación, siendo la evaluación un elemento que permite

elaborar propuestas y recomendaciones para el fortalecimiento de los mismos, tampoco tienen un reglamento donde se encuentren definidas sus funciones. La cobertura educativa se incrementó, lamentablemente los establecimientos no tuvieron un incremento proporcional y en el interior del país presentaron muchas carencias en las instalaciones, el mobiliario y el equipo. Otro aspecto negativo de ese periodo fueron las manifestaciones de los maestros por el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno al principio de su gestión, lo que ocasionó un reducido ciclo escolar el cual culminó con 90 días de clases impartidas, cuando oficialmente un ciclo escolar anual debe durar aproximadamente 195 días, representando un 46% de tiempo perdido.

- Gobierno de Otto Pérez Molina 2012-2016 (Solo se pueden conocer los objetivos planteados y algunos resultado parciales, no los resultados finales obtenidos en su política educativa por no haber finalizado aún su periodo de gobierno.)

Al comienzo del gobierno de Otto Pérez Molina en enero de 2013 se impulsaron los cuatro objetivos y lineamientos dentro del “Plan de Implementación Estratégica de Educación” siendo estos:

a) Mejorar la gestión del aula empoderando a las comunidades, esto por medio del apoyo a los directores de las escuelas, motivando y favoreciendo la participación de los padres de familia, contando con una administración descentralizada de programas de apoyo, e implementando el sistema nacional de atención a la infraestructura escolar.

b) Fortalecer las capacidades de los maestros mediante la renovación inicial, garantizando la profesionalización y actualización del docente en servicio, acompañando a los maestros y profesores en la implementación del Curriculum Nacional Base –CNB- y la concreción por pueblos.

c) Responder a las necesidades de cobertura y calidad ampliando la cobertura de preprimaria especialmente preprimaria bilingüe, implementando el CNB y la concreción

por pueblos, concentrando esfuerzos en los primeros grados de primaria especialmente rural, convirtiendo la lectoescritura en una prioridad nacional, implementando la educación bilingüe intercultural como modelo integral, atender a estudiantes con capacidades especiales, explorar nuevas modalidades educativas e incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el aula, fortalecer el enfoque de destrezas para el trabajo para la educación de jóvenes, iniciando en el ciclo básico, fortalecer el desarrollo de destrezas en áreas específicas como lo son arte y deporte, desarrollar competencias básicas para la vida.

d) Rendición de cuentas, un cambio de cultura, ejecutando el presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad, evaluar y monitorear las actividades para una mejora continua en los resultados, involucrar a la comunidad educativa en la rendición de cuentas, asegurar la participación de la comunidad educativa en la verificación de los compromisos de la escuela a través de la auditoría social.

En los aspectos positivos de la gestión se puede destacar el Programa Nacional de Lectura y Matemáticas el cual ha beneficiado a la población estudiantil distribuyendo libros de lectura para formar bibliotecas escolares. También está la creación del Viceministerio de Educación Bilingüe Intercultural con el que se busca desarrollar e incluir a los pueblos Mayas, Garífunas, Xincas y Ladinos dentro de los programas de educación, según el MINEDUC se invirtieron Q1.041 millones de quetzales para la educación intercultural y se contrataron 6,881 docentes bilingües

Dentro de los retos que deben vencerse en este periodo se encuentra el estancamiento en la reforma educativa principalmente la reforma a la Carrera de Magisterio substituida por un Bachillerato en Educación, este plan fue elaborado por una comisión técnica desde 2009 y plantea una reforma al pensum de estudios iniciando con un bachillerato en educación y cursando tres años a nivel universitario para poder optar a una plaza magisterial respaldada por el MINEDUC, según el experto pedagogo Olmedo España es el proyecto de educación más débil de los primeros 18 meses de gestión del gobierno de Pérez Molina, ya que este programa necesita financiamiento, maestros,

infraestructura y un estudio de sus efectos y resultados en la población que aspira a una carrera profesional, ya que con la carreta de magisterio los alumnos al graduarse podían aspirar a un trabajo como maestros de educación primaria mientras continúan con sus estudios universitarios, algo que no pueden hacer con el sistema que se propone actualmente.

La falta de debate democrático sobre la propuesta y la imposición apresurada, repercutieron en movimientos populares, suspensión de clases y toma de edificios por parte de los estudiantes normalistas tanto en la capital como en el interior de la república.

CAPITULO VI

RETOS Y AVANCES DE LA EDUCACIÓN GUATEMALTECA EN EL SIGLO XXI

Podemos establecer sobre la Educación Para Todos, que es un convenio internacional implementado por la UNESCO que permite sentar los lineamientos y bases para mejorar la calidad y cobertura educativa a nivel mundial, este acuerdo fue ratificado por Guatemala en el año 2000, lamentablemente como muchos otros acuerdos ratificados, este no ha contado con el apoyo necesario para concretarse y avanzar en los objetivos establecidos y fijados para el año 2015, no solamente Guatemala ha fracasado en cumplir las metas propuestas, la mayor parte de países centroamericanos no han podido avanzar lo suficiente en este tema, por lo que tuvo que extenderse la fecha límite para el cumplimiento de dichos objetivos para el año 2021.

Sin embargo como lo resalta Lucia Berdugo, representante de la UNESCO en Guatemala, por ser el convenio EPT un compromiso de Estado el gobierno adquirió responsabilidades para mejorar la calidad y la cobertura educativa, entre los esfuerzos que se realizaron, el gobierno a través del MINEDUC creó el Plan Nacional de Acción descrito en el capítulo IV, el cual a pesar de no tener asignado oficialmente la obligación de cumplir con los objetivos si trabaja en incorporar los temas al currículum escolar base, no obstante con cada cambio de gobierno muchas de las acciones establecidas se fueron olvidando o modificaron los objetivos, ya que estos se implementan como políticas de gobierno únicamente y no se establecen como políticas de Estado.

Aunque en la mayoría de los casos los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación no siempre van alineados al plan de EPT, los trabajos, proyectos y programas que se implementan han logrado en ciertos aspectos avanzar hacia los objetivos planteados, un ejemplo de los avances realizados es la cobertura educativa a nivel primario que ha alcanzado un 98.3% siendo la meta el 100% de cobertura a nivel nacional, este logro represente un gran avance en comparación a la cobertura que se daba en la década de los 90 siendo de 71.6%.

Como dice Berdugo para que la cobertura educativa vaya de la mano con la calidad educativa se necesitan mermar las grandes desigualdades dentro de la población educativa, ya que solo de esta manera se podrá transmitir una cultura de paz por medio del sistema educativo. La UNESCO ha desarrollado diferentes actividades como foros internacionales donde se dialoga para dar a conocer las prácticas que le han permitido a otros países lograr beneficios para mejorar el sistema educativo, realizan campañas de sensibilización, talleres, seminarios donde se promueven la alfabetización, la profesionalización y calidad de los docentes entre otros muchos temas.

También preparan y difunden material informativo como videos, entrevistas y boletines que se publican impresos o en forma digital, otro método que utilizan para promover la educación y la paz en todos los países son los embajadores de buena voluntad, quienes se encargan de difundir toda la información a la comunidad estudiantil visitando cada uno de los países, el uso de los medios de comunicación como aliados en la difusión de los mensajes permite llegar a una audiencia más amplia y promover el mensaje de una educación primaria obligatoria y gratuita para todos que fomente el desarrollo en sus distintas formas.

Berdugo reconoce que el tema cualitativo de la educación es el reto más grande que tiene el país ya que no destinan suficientes recursos económicos a la educación, más de la mitad de la población en edad escolar en el interior del país es indígena y no reciben clases en su idioma materno por la falta de maestros capacitados, la educación bilingüe aunque en la actualidad cuenta con un presupuesto mejor que hace diez años, no es suficiente para atender a la mitad de la población escolar. Incluso al hablar de calidad educativa se vislumbran las carencias y desigualdades que existen en las condiciones de los inmuebles educativos, la falta de mobiliario y equipo necesario para impartir clases en condiciones adecuadas.

Berdugo también indica que otro factor que intervienen en la calidad de la educación, es la profesionalización de los maestros que imparten las clases; es importante que estos sean personas capacitadas ya que esto beneficia a la niñez, y permite brindar una educación en forma consciente, incluyente e integral, con un enfoque constructivista que permite incorporar la metodología del aprendizaje moderno que involucra las nuevas tecnologías de la información necesarias y valiosas para la enseñanza didáctica de los alumnos, estas pueden llegar al alcance de los educandos siempre y cuando sean utilizadas en forma creativa por maestros preparados y calificados profesionalmente. Todos estos temas no son nuevos en muchos países desarrollados, sin embargo para nuestro país significa un cambio de pensamiento educativo y un esfuerzo por parte de toda la comunidad educativa desde las máximas autoridades hasta el interés de cada uno de los maestros.

La profesión educativa también debe ser dignificada con salarios justos que les permitan un mejor nivel de vida, acceder a estudios profesionales, capacitaciones, material didáctico actualizado, infraestructura adecuada en los centros educativos, mobiliario y equipo que los motive a seguir ejerciendo su profesión de una forma responsable que favorezca el aprendizaje y desempeño práctico del docente.

Berdugo afirma que la educación es una herramienta que permite transmitir a los educandos enseñanzas y conocimientos sobre como conocer, hacer, ser, convivir y emprender; es por ello necesario adaptar los contenidos fundamentalmente para formar un ser humano integral que se involucre constante y constructivamente en su ambiente social, que le permitan ser creador de cambios positivos y trascendentales para contribuir al desarrollo personal, social, y nacional. Los contenidos deben llevar una perspectiva académica formativa que sea comprensiva e incluyente. La calidad debe ser una de las finalidades principales de currículo y planes de estudio a nivel primario.

Los métodos de difusión que ha propuesto la UNESCO desde el convenio de Educación para todos, es mejorar la carga curricular, incluyendo contenidos que permitan al educando tener una idea positiva de la paz y buscar mecanismos para implementarla en su convivencia diaria, en Guatemala el nuevo pensum de estudios ha incluido temas como el emprendimiento y el desarrollo, los cuales colaboran en generar ideas en los más pequeños para mejorar su nivel de vida, dentro del nuevo contenido curricular también se establecen varios principios, entre ellos la igualdad de género, la pertinencia, la sostenibilidad, el compromiso social y el pluralismo, así como la formación ciudadana dentro de la materia de ciencias sociales.

Sin embargo, la función de los centros educativos transmitiendo valores es limitada y nunca podría sustituir las responsabilidades de la familia como primer ente formador de los niños, no obstante su contribución es importante porque permite transmitirlos de forma sistemática y permanente, ya que además de contar con los recursos necesarios para ello, esta tiene el compromiso de funcionar como una verdadera comunidad y dentro de ella los valores deben estar presentes en su ambiente, su organización y sobre todo en las personas que la dirigen e integran.

Es por ello que para transmitir los valores, no solamente se debe mencionar su significado y como se debería de vivir en base a ellos, sino que como lo resalta Durkheim basado en la teoría estructural-funcionalista, “estos deben ser convertidos en un conjunto de prácticas”, lo que significa que es relevante hacerlos vivenciales, es decir fomentarlos en la escuela primaria, pero no como una imposición, sino como una forma de vida la cual permita a los alumnos conducirse de acuerdo a ellos dentro de la escuela y de forma permanente en su vida cotidiana.

6.1 AVANCES DE LA EDUCACIÓN GUATEMALTECA

Desde la firma del Convenio de Jomtien en 1990 la educación guatemalteca ha avanzado a pesar de no ser en la forma que se deseaba y no poder alcanzar las metas establecidas para el año 2000 y ahora que está por concluir el plazo de prolongación fijado para el 2015, fue necesaria nuevamente una ampliación fijada esta vez para el año 2021, esta ampliación fue necesaria no solamente para Guatemala, sino para toda la región centroamericana.

Dentro de los avances que pueden destacarse según Angélica Rivera encargada del Área de Educación Primaria del MINEDUC se encuentra la Tasa Neta de Escolaridad – TNE- en el nivel primario la cual a principios de los años 90 se encontraba en un 71.6% y logro su punto máximo en el año 2009 con una tasa de 98.3% de cobertura a nivel nacional; este es un gran logro que se aproxima a la meta de lograr una educación primaria universal; lograr una matrícula del 100% es importante pero aún más importante es que la educación sea progresiva y que los niños puedan lograr una promoción de grados, reduciendo la deserción o abandono escolar y la repitencia, tomando siempre como base los años 90 se tiene el dato que solamente el 43.7% de niños y niñas lograban cursar la primaria de forma progresiva y continua, en la actualidad las estadísticas del MINEDUC reflejan que 77% de los niños termina el ciclo completo de primaria.

Como dice Rivera, otro de los aspectos en que se ha avanzado es el analfabetismo partiendo igualmente de principios de los 90 la tasa de jóvenes de entre 15 a 24 años la tasa de alfabetización era del 75%, lo que significaba que 3 de cada 4 jóvenes sabían leer y escribir, para el año 2012 este porcentaje aumento a 88% lo que quiere decir que el país avanzó 13 puntos porcentuales, sin embargo es necesario avanzar 12.2% más para alcanzar la meta de un 100% de población alfabetizada para el año 2015, para lograr llegar a esa meta es necesario prestar atención a los estratos de menos ingresos de la población. Este avance se ha podido lograr por la implementación del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA- , así como por la política educativa de ampliación de la cobertura del sistema educativo y la gratuidad del mismo.

La equidad étnica es un tema muy presente en el ámbito educativo, la Ley de Educación Nacional de 1991 reconoce que la educación debe desarrollarse en un ambiente multiétnico, plurilingüe y multicultural, reconociendo el derecho de los niños de ser educados en su propio idioma, los Acuerdos de Paz, también reconocen ese derecho expresando la importancia de que los servicios educativos respondan a la diversidad cultural y lingüística del país ya que esto permite reconocer y fortalecer la identidad de la cultura indígena, las políticas y estrategias educativa que se han desarrollado identifican a cuatro pueblos: ladino, maya, garífuna y xinca; lo que permite implementar materiales curriculares y didácticos conforme a las características socioculturales de cada pueblo. El MINEDUC ha logrado aumentar el porcentaje de estudiantes en escuelas oficiales de 4.7% a 15.4% sin embargo este último dato todavía está lejos de ser satisfactorio para un país con 40% de población indígena.

Rivera destaca que para lograr avanzar en esta materia se ha requerido del acompañamiento de procesos de formación inicial del docente, un paso hacia la calidad educativa fue la reforma a la carrera magisterial impulsando el bachillerato en ciencia y letras con orientación en educación, y realizando un convenio con la USAC para crear una carrera de tres años orientada a la docencia primaria, la cual permita mejorar las competencias técnico-pedagógicas de los docentes impulsando acciones de formación continua dirigidas al desarrollo de competencias que le permitan planificar, facilitar y evaluar el aprendizajes de los estudiantes en el aula, además de afrontar los constantes cambios de una sociedad globalizada, la diversidad de la población, los nuevos conocimientos, las interacciones sociales, los cambios tecnológicos, la diversidad cultural y lingüística entre muchos otros; el fortalecimiento de la formación del recurso humano es importante ya que son los docentes los encargados de transmitir los conocimientos y las habilidades que formaran a los futuros ciudadanos.(Ruta Crítica, 2012-2016:39)

Rivera reconoce que un avance del actual gobierno es continuaron con algunas de las líneas que se venían trabajando en el gobierno anterior como lo son las reformas a la carrera docente, mejorar la cobertura, los programas de lectura y matemáticas aunque con otros nombres, en definitiva el nombre que le den a cada proyecto no es el importante, lo importante es que los objetivos sean los mismo o similares y que las metas que se pretendan alcanzar sean semejantes.

6.2 RETOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN GUATEMALA

La mayor problemática y uno de los retos más grandes que tiene Guatemala es que no ha existido un avance significativo en el manejo de los fondos para el sistema educativo, según el informe oficial de la UNESCO de 2013 el déficit para cubrir las necesidades básicas de la cobertura educativa en el país es de US\$26 mil millones en los últimos tres años. Este es un obstáculo para cumplir con el objetivo de tener una educación primaria universal.

Los bajos ingresos destinados a la educación por parte de los gobiernos hacen necesario buscar la colaboración internacional y los países donantes para obtener los recursos necesarios. El monto del presupuesto destinado para el año 2013 fue de 10,744 millones de quetzales y para el 2014 fue de 12,322 millones, sin embargo sigue siendo uno de los más bajos de América Latina, el mal manejo de los fondos y la pérdida de interés por favorecer el nivel académico de la población son retos a vencer en el futuro.

Un reto a corto plazo del MINEDUC es la recuperación de infraestructura dañada por la falta de mantenimiento o por desastres naturales como las copiosas lluvias de invierno o los movimientos telúricos en el occidente del país. Según datos del MINEDUC 88.7% de establecimientos educativos estatales se encuentran en el área rural mientras el 11.3% se encuentran en las áreas urbanas del país. En cuanto a servicios básicos se refiere el 64% de los establecimientos tienen acceso a electricidad y solamente un 6.5% tiene acceso a servicio telefónico; la mitad de las escuelas tienen acceso a agua

entubada, el resto cuenta con un pozo o la acarrean de una fuente cercana. El 4% de las escuelas no cuentan con agua potable. Solamente el 19% tienen acceso a drenajes mientras el resto cuenta con letrinas o pozos ciegos. El espacio escolar debe ser un factor de motivación, interés, participación y de integración de los miembros de la comunidad educativa; mejora las condiciones de aprendizaje de todos los niños y le permite desarrollarse sanamente.

El reto para mejorar la infraestructura consiste en hacer mejores coordinaciones entre los proveedores de materiales, mobiliario y equipo, desarrollar una política de infraestructura que apoye a las políticas educativas, ya que han existido inversiones para distintos programas, el problema latente es que la administración de los mismo no ha logrado ser eficiente, viéndose afectados los costos presupuestales siendo excesivos, fraudulentos o sobrevalorados. La inversión tiene que derivarse de un plan estructurado, el cual cree las bases para la ejecución sistemática y priorizada de las acciones.

Guatemala tiene que hacer frente al reto de lograr una calidad educativa, impulsando una cobertura que integre la educación intercultural por medio de la contratación de docentes, en el 2013 se contrataron 6,881 docentes bilingües y el desafío para los próximos tres años es la contratación de 3,600 nuevos docentes según estimaciones del MINEDUC. También es importante que esta ampliación no se dé únicamente de modo cuantitativo sino además se de forma cualitativa; es necesaria la creación de una política educativa de calidad que fortalezca la formación inicial docente, que beneficie y sea acorde con las necesidades de los estudiantes, tomando en cuenta el contexto social y económico del país. La política educativa de calidad también debe abarcar el tema de la dignificación de los docentes. Además dentro de la calidad es importante no olvidarse de garantizar la igualdad de géneros, esto quiere decir que es necesario incluir dentro de las oportunidades de educación a las mujeres, el reto es garantizar que las mujeres tengan las mismas condiciones de estudio y capacitación dentro del sistema educativo.

A pesar de todos los obstáculos y retos por vencer si se cree en la educación como un medio para generar la cultura de paz, pero hay que hablar de la educación en un sentido amplio involucrando y sobretodo logrando que contribuyan los medios de comunicación, las autoridades, la familia, los centros educativos, si toda la sociedad contribuye la educación va teniendo un terreno coherente porque el espacio educativo es un espacio de la sociedad, la educación inicia desde la familia, es necesario hablar de construir una paz cotidiana, se hace mucho énfasis a los recursos económicos que se han ocupado y del tiempo invertido en los grandes acuerdos internacionales, en las políticas diplomáticas, pero se ha dejado de lado el día a día de las personas, por eso se habla de la construcción de la paz cotidiana que tiene que ver con la familia, el respeto entre padres e hijos, en el aula, en la calle, la cortesía todo lo que hace a las personas ser más pacíficas; porque se ha hablado del dialogo, la tolerancia, el acercamiento, pero ahora se está hablando más de la paz cotidiana siempre involucrándola con los derechos humanos.

CONCLUSIONES

El trabajo que realiza la UNESCO como ente coordinador del Convenio “Educación para todos” contribuye a crear estándares y mejorar la calidad educativa a nivel mundial, por medio de las reuniones que se realizan entre los Estados miembros se han podido discutir temas relevantes para el desarrollo de las sociedades; se ha buscado dar prioridad a las poblaciones menos favorecidas, buscar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, la inclusión de los pueblos indígenas, entre otros, para que todos estos temas en conjunto permita la construcción de una cultura de paz que contribuya a resolver los conflictos por medio del diálogo en forma pacífica. También brindan cooperación económica, tecnológica y técnica que beneficia el aprendizaje de la población.

La UNESCO establece a la educación como un derecho humano por medio del cual se puede influir en la responsabilidad y la participación en cada uno de los individuos, desarrollando su potencial intelectual a través de métodos que contribuyen a fomentar cualidades, actitudes y capacidades que lleven a adquirir la comprensión de los problemas y resolver los conflictos con responsabilidad social y solidaridad. Para ello se debe trabajar en la elaboración de los planes de estudios incluyendo la temática adecuada y observando que esta sea de calidad, apoyando la profesionalización de los docentes y destinando el presupuesto apropiado al sistema educativo.

Lamentablemente en Guatemala el convenio de “Educación para todos” ha quedado como muchos otros, solamente como un acuerdo más firmado a nivel internacional, aunque la firma de un convenio implica obligaciones y responsabilidades como la de crear un ente coordinador que se encargue de dar seguimiento a la Educación para todos a nivel nacional y avanzar en los objetivos establecidos para el 2015, este no fue creado, lo más parecido que se puede encontrar a esta disposición es el Consejo Nacional de Educación con funciones similares aunque no declarado formalmente como responsable del tema.

Es evidente que la educación es uno de los instrumentos más importantes que tiene la sociedad guatemalteca para poder desarrollarse, sin embargo para que sus habitantes puedan mejorar sus niveles de vida, se requiere una mayor inversión de recursos económicos en el sistema educativo, también es necesario mejora la calidad, y seguir promoviendo dentro de sus planes de estudios valores, actitudes y comportamientos que promuevan la paz y soluciones pacíficas a los conflictos, lo cual permita lograr una sociedad con menos violencia y más productividad.

Los esfuerzos que se han realizado para mejorar la educación y fortalecer una cultura de paz en el país no han logrado alcanzar los resultados esperados, ya que la violencia que se vive en la actualidad es cada vez mayor. Las desigualdades de género, económicas, políticas, sociales, la discriminación, la violencia etc., son el acontecer diario que se vive en nuestro país, y estos generan que los conflictos cada día sean más evidentes, sin embargo si desde pequeños se enseña a los niños que son esas mismas diferencias las que pueden hacer al país productivo, lograríamos convertir los pensamientos negativos; en oportunidades que logren generar fuentes de trabajo, incentiven el turismo, desarrollen las diferentes culturas e idiomas mayas, y sobre todo se lograría mejorar la calidad de vida de toda la población guatemalteca.

RECOMENDACIONES

- Para lograr que el convenio “Educación para todos” se ponga en marcha adecuadamente, se recomienda la creación de un foro nacional que coordine las actividades a nivel nacional, el cual promueva, gestione y focalice los esfuerzos para lograr los objetivos planteados en el convenio; la creación de un foro que trabaje en conjunto con el MINEDUC permitiría que la cooperación económica, financiera y técnica gestionada a través de la UNESCO y los países cooperantes se distribuya de forma eficiente en las áreas y lugares que más se necesitan.
- Es recomendable que el Consejo Nacional de Educación siendo parte del Ministerio de Educación ejerza una administración transparente y responsable, descentralizada, agilizando el proceso de reforma educativa que permita mejorar constantemente los contenidos del pensum educativo, manteniéndolo en constante evolución para que este actualizado y acorde a la coyuntura del país, lo cual permita a las generaciones futuras prepararse de manera constructiva para enfrentar los desafíos constantes de una sociedad progresiva.
- Que se incluyan dentro de los nuevos contenidos del currículo escolar valores cívicos, actitudes, normas y concepciones éticas, democráticas, de cooperación; temas como derechos humanos y libertad de expresión, la inclusión, la no discriminación, la tolerancia y la solidaridad, desarrollar las capacidades de emprendimiento y liderazgo, entre otros, los cuales conllevarían a cambios profundos del sistema educativo tanto en su organización, en la formación de docentes, en la elaboración del material didáctico pero principalmente en las mentalidades de los educandos quienes serán los futuros ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba Olvera, *Curso y Talleres de Educación para la Paz, Derechos Humanos y Equidad de Género*, CREFAL, Pátzcuaro, Michoacán, octubre de 2002.
- Arenal, Celestino del. *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid Tecnos 1984.
- Cascón P. & Papadimitriou G. *Resolución no violenta de conflictos*. Editorial Mc. Graw Hill, 2005
- Consejo Ejecutivo 187ª ONU *Informe sobre el papel de la UNESCO como coordinadora y líder mundial de la EPT* Reunión París Agosto de 2011
- Cultivemos la Paz. 2001-2010 *Decenio internacional de una Cultura de Paz y no violencia para los niños del Mundo* UNESCO
- Delors, J. La educación encierra un tesoro, Informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, Fundación Santillana, Madrid. 1998
- Educación para Todos, *Marco de Acción para las Américas*. Santo Domingo, República Dominicana 2000
- Galtun, Johan. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bakeaz/GernikaGogoratuz. Bilbao, 2003.
- Giovanni Sartori. *¿Qué es la democracia?*. Taurus. México D.F 2003
- Graham-Brown, S. *Education in the Developing World: Conflict and Crisis*, Longman, 1991 Londres. Publicado en español en: FUM-TEP, Montevideo, 2000; Editorial Laboratorio
- Haddad Wadi D., 1990, *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos*
- Informe de Gobierno presentado por el Presidente Alfonso Portillo al Congreso de la República, *Análisis crítico y evaluación general del tercer año de gobierno*, 2005

- Informe *Educación Para Todos 2000* Guatemala 2001
- Informe, Foro mundial de Dakar, Senegal. Abril de 2000
- Informe *Plan Nacional de Acción de Educación Para Todos* 1992. Guatemala
- Informe Presidencial, *Auditoría social*/Departamento de Investigaciones Sociopolíticas, Guatemala 2003
- James Robert, *Teoría de las Relaciones Internacionales*, NY 1981
- Memorial de labores del Ministerio de Educación *Avances y metas MINEDUC 2004*, Unidad de Planificación 2005
- Mesa Manuela, *La Investigación para la Paz en España: reflexiones para el debate*. AIPAZ 2009
- Muñoz, Francisco A. (Ed) 2004: *Manual de Paz y Conflictos*. Universidad Granada
- Objetivos de Dakar: *Acercándonos a la situación de la educación en Centroamérica*. Educación sin Fronteras
- Padilla, Luis Alberto. *Paz y conflicto en el siglo XXI*, 2009
- *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), Vol. XXIV, Nos.1 y 2, pp. 201-220
- Revista paz y conflicto numero 2 año 2009. *Teoría de conflicto de Johan Galtung* Escrito por Percy Calderón Concha
- Rosa María Torres, *Una década de Educación para Todos: La tarea pendiente*, IPE-UNESCO Buenos Aires, 2000.
- Seminario de Educación para la Paz-APDH. *Educar para la paz. Una propuesta posible*. La Catarata. Madrid, 2000.

- Schemelkes, Sylvia. *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*, Colección INTERAMER, No. 32 México 2010
- Tuvilla Rayo, José. *Cultura de Paz, derechos humanos y Educación para la ciudadanía democrática*. 2006 Editorial Besclée, Bilbao
- UNESCO *Cultivemos la Paz*, 2001-2012 Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo
- Valderrama Fernando, *La UNESCO y la educación, antecedentes y desarrollo. España*

FUENTES ELECTRONICAS

- www.ceipaz.org CEIPAZ Fundación Cultura de Paz.
- www.laguia2000.com El proceso de paz en Guatemala
- www.abcdespanol.com Informes de Guatemala
- www.unicef.org Informes de educación a nivel internacional
- www.unesco.com.gt Organización de naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura en Guatemala
- www.mineduc.gob.gt Ministerio de educación de Guatemala
- www.sepaz.gob.gt Secretaria de la paz de Guatemala

ANEXOS

ACRONIMOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BM	Banco Mundial
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CNB	Curriculum Nacional Base
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
EPT	Educación Para Todos
EPU	Educación Primaria Universal
FNUAP	Fondo de Población de Naciones Unidas
MINEDUC	Ministerio de Educación de Guatemala
NUFED	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
ONU	Organización de Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONADE	Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
TNE	Tasa Neta de Escolaridad
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

PRINCIPALES NORMAS QUE REGULAN LA EDUCACIÓN GUATEMALTECA	
NORMA	CONTENIDO
Decreto 14-85, 1961. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional	Regula las relaciones laborales del Estado con el magisterio nacional.
Decreto 43-86, 1986. Ley de Alfabetización	Regula el proceso de alfabetización nacional
Decreto 21-91, 1991. Ley de Educación Nacional	Contiene los fines, objetivos y normas que regulan el sistema educativo nacional.
Acuerdo Gubernativo 165-96, 1996. Direcciones Departamentales	Crea la figura de las Direcciones Departamentales, en sustitución de las Direcciones Regionales de Educación Nacional.
Acuerdo Gubernativo 565-98, 1998. Juntas Escolares	Regula la administración de recursos asignados por el Estado para el financiamiento de servicios escolares (útiles, mantenimiento, refacción escolar, entre otros.
Decreto 11-2002. Ley de Consejos de Desarrollo	Reconoce la importancia de la organización y participación social en la descentralización en general y en la educación.
Decreto 12-2002 Código Municipal	Norma la ejecución de fondos asignados a las municipalidades para inversión social (Salud y Educación).
Decreto 58-2007 Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales	Tiene por objetivo de asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones.
Acuerdo Gubernativo 226-2008	Reafirma que la prestación del servicio público de educación es gratuito y destaca que el ingreso, la inscripción y permanencia en los centros educativos oficiales de preprimaria, primaria y nivel medio no están sujetos ni condicionados por ningún pago obligatorio ni voluntario.

Fuente: Informe estado de Guatemala avances y desafíos en materia de educación pag. 11

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN	
INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
Declaración Universal de los Derechos Humanos (Francia, 1948)	Reconocer el derecho de toda persona a la educación, la obligación y gratuidad de la instrucción elemental y fundamental, el objetivo de la educación como búsqueda del desarrollo pleno del ser humano fortaleciendo el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.
Convención sobre la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (UNESCO, 1960)	Esta convención representa un hito en la tarea de crear una base jurídica para el derecho a la Educación, este fue el primer tratado internacional que se aprobó específicamente sobre la educación.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	Compromiso de adoptar las medidas necesarias para garantizar y asegurar el cumplimiento de lo incluido en la Declaración Universal de derechos Humanos.
Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (1981)	Confirmar la igualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres y entre otros, establecer el derecho de la mujer al acceso sin discriminación a la educación.
Convención sobre los derechos del niño (1989)	Establecer el interés superior del niño en todo lo concerniente a su educación y recreaciones.
Declaración de los derechos del niño (Suiza, 1989)	Reconocer el derecho del niño a la educación y las medidas para que éste pueda ejercerse progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades.
Convenio sobre pueblos indígenas (1989)	El mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo, salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación priorizando en los planes de desarrollo de las regiones donde habitan.
Conferencia mundial sobre educación para todos (Jomtier Tailandia, 1990)	Reconoció que aún persistían enormes desigualdades en el acceso a la educación y los problemas que la afectaban directa e indirectamente.
Protocolos facultativos de la convención de Derechos del Niño (2000)	Refuerza la protección de la infancia contra su participación en los conflictos armados y la explotación sexual.

Foro mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal, 2000)	Formula el compromiso por alcanzar seis objetivos fundamentales que deberían cumplirse para satisfacer las necesidades educativas de todos los niños jóvenes y adultos antes del 2015.
Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000)	Cumplimiento de ocho objetivos de desarrollo, cuyo fin es un mundo sin pobreza, donde todos y todas tengan acceso a la educación y salud, igualdad y a un entorno sostenible.
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo (2007)	Reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la educación y compromiso de hacerlo en forma inclusiva, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Fuente. Informe estado de Guatemala avances y desafíos en materia de educación pag. 10

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

1. Información General del Entrevistado

Lugar y Fecha_____

Nombre_____

Institución_____

Cargo que desempeña_____

1. ¿Cómo puede describir la Cultura de Paz en Guatemala?
2. ¿Es la educación a nivel primario un instrumento que puede ayudar a difundir una cultura de paz en el país?
3. ¿Los temas incluidos dentro del curriculum nacional a nivel primario incluyen contenidos que colaboren a difundir una cultura de paz en los estudiantes?
4. ¿Qué programas o actividades impulsa el Ministerio de Educación para infundir una cultura de paz en los estudiantes de nivel primario?
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que tiene la educación guatemalteca para mejorar la calidad educativa a nivel primario?
6. ¿Cuáles son los logros más importantes que ha tenido la educación primaria durante el actual gobierno?

7. ¿Qué esfuerzos realiza el Ministerio de Educación para cumplir el Convenido “Educación para Todos” de la UNESCO que tiene como fecha límite para cumplir sus objetivos el año 2015?

8. ¿Qué factores intervienen para que a pesar de los esfuerzos que realiza el Gobierno de Guatemala desde el MINEDUC, no se haya logrado establecer y difundir una Cultura de Paz en los estudiantes?

9. ¿Cree usted que es posible que con los elementos de la idiosincrasia de Guatemala se pueda consolidar una cultura de paz a mediano plazo?
Sí_____ No_____ ¿Por qué?_____

10. ¿Cuáles son los resultados que se espera alcanzar en materia de Educación Primaria al concluir el actual periodo de gobierno?

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Lugar y Fecha _____

Nombre _____

Institución _____

Cargo que desempeña _____

2. Cuestionario

1. ¿Cuál es el objetivo del programa “Educación para todos 2015” desarrollado por la UNESCO en Guatemala?
2. Dentro de los 6 objetivos de la EPT se encuentra la Universalización de la Enseñanza Primaria, ¿Qué avances se han logrado en Guatemala referente a este objetivo?
3. ¿Qué contenido y conceptos plantea el programa “Educación para todos 2015”, sobre la Cultura de Paz y la Educación para la Paz?
4. ¿Desde la UNESCO se plantean mecanismos para la difusión e implementación de valores ciudadanos en la educación primaria?
5. Al momento de llegar a la fecha establecida para el cumplimiento del programa EPT que es el 2015, ¿Cuáles son los objetivos que se espera alcanzar en la educación a nivel primario en Guatemala y cuales quedaran inconclusos?

6. ¿Consideran que el gobierno guatemalteco realiza esfuerzos para mejorar la calidad educativa a nivel primario lo cual permita generar una cultura de paz en el país? ¿Cuáles?

7. ¿Con los elementos de la idiosincrasia Guatemalteca y la implementación del proyecto “Educación para todos 2015” cree usted que es posible difundir una cultura de paz por medio de la educación primaria en la ciudadanía guatemalteca a mediano y largo plazo?